



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
123° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016
Martes 14 de Junio de 2016
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 14 de Junio de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:40 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejel Municipal, don **Pablo Luna Taguada,**
Señor Concejel Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejel Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz,**
Señor Concejel Municipal, don **José González Ramírez,**
Señora Concejel Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés,**
Señor Concejel Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1. Pendiente Acta N° 120, 121 y 122 correspondiente al mes de Mayo.
2. Aprobación Acta N° 118 correspondiente al mes de Abril.
3. Aprobación de acta N° 119 correspondiente al mes de Mayo
4. Aprobación de acuerdo sesión N° 122.

5. Lectura correspondencia.
6. Cuenta del Señor Alcalde.
7. 9:30 hrs. Presentación de la Segunda Modificación Presupuestaria Área Municipal.
 - Asiste, Mario Santelices, Director DAF
8. 10:15 hrs. Aprobación Bases Concurso Público al cargo Control Interno.
 - Asiste, Mario Santelices, Director DAF
9. 10:30 hrs. Acuerdo del Concejo Transacción Extrajudicial con Don Manuel Muñoz Contreras, Docente Titular de la Escuela de Santa Rosa, según Art. 65 letra h de la Ley n° 18.695.
 - Asiste, Andrea Cavalla Penroz, Abogada Daem
10. 11:00 hrs. Dar cuenta término Juicio Laboral Causa Aguilera con la Municipalidad de Sagrada Familia.
 - Asiste, Andrea Cavalla Penroz, Abogada Daem
11. 11:30 hrs. Presentación Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Salud, año 2016.
 - Asiste, Nelson Gutiérrez, Director depto. Salud.

12. INCIDENTES

2. Aprobación Acta N° 118 correspondiente al mes de Abril.

Alcalde, señores Concejales, estarían en condiciones de aprobar.

Concejala Hernández, no la puedo aprobar Alcalde, porque parece un juego ésto, me siento incómoda de la situación, por ejemplo, en la acta 118 me falta la página 3 y 4, no están las páginas, entre la página 11 y 12, vienen dos hojas en blanco, hay muchas cosas que se cambiaron y verdad que me siento incómoda, porque siento también que soy responsable de leerla, entonces, como voy a aprobar una acta que le faltan páginas, yo no sé si a todos les falta la 3 y 4.

Concejal González, la 3 y 4, yo las tengo.

Concejal Hernández, ésta viene corcheteada, no es que yo se las haya sacado.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, pero ¿A todos les falta?

Concejal González, a mí al menos no. No sé a los demás.

Alcalde, solamente estoy pidiendo la aprobación, a la Concejala le falta la 3 y la 4, después se la manda.

Concejala Hernández, ¡a ver, perdón, me va a mandar dos hojas, o sea!.

Alcalde, Concejala yo solo estoy llamando a la votación, usted ya me dijo que no la aprueba, porque le faltan hojas.

Concejala Hernández, me faltan hojas, algo que quiero agregar, aquí está el corchete y a mí me falta la página 3 y 4, yo no sé si a ustedes entre la página 11 le vienen hojas en blanco.

Concejal González, no, está bien, yo las tengo bien.

Concejala Hernández, mire, es la mía al parecer, hay cosas que se cambiaron.

Alcalde, bueno, yo estoy llamando a votación solamente.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, es curioso, porque es solo esa.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, la página 11 en blanco.

Concejal Toledo, yo también, no mentira. Vota sí. La mía está completa.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ **Se aprueba señores Concejales**

1. Aprobación de acta nº 119 correspondiente al mes de Mayo

Concejala Hernández, a esta acta, yo creo que hubiese sido necesario ponerle un clip, es que verdad que a mí se me desarmó toda, no da el corchete, al darla vuelta se desarmó.

Concejal González, es que usted las trata mal.

Concejala Hernández, no, es que al leerla se desarmó y la verdad que no sé si ustedes tienen tantas aprehensiones como las que tengo yo, en la página 56 el encabezado de mis incidentes no lo hago de esa manera, o sea, siempre dice Concejala Hernández de mi consideración: y me llama tremendamente la atención, yo no hago esta estructura, o sea, coloco fecha, todo, lo hago de esa manera me doy el trabajo, ese es un pequeño detalle, hay muchas palabras que están con mayúscula y no corresponde, como "Mayor detalle", dice; "ahí, pero es hay", "lo otro, por lo otra", "comodato del cuero de bomberos", o sea, son muchas palabras cambiadas, "sobre le accidente" "no se alcanzar

a pagar". No sé si el programa se llama patrogramas, algún programa de Salud, son palabras que están cambiadas, después dice "donde Servicio de Salud" "como que sí estarán".

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, esa es ¿Sólo una hoja?

Concejala Hernández, no, son todas hojas diferentes, casi la mayoría.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, no creo que casi todas Sra. Anselma, voy a dar una indicación general, aquí se me pidió a mí que personalmente revisara las actas, me dediqué toda la semana a revisarlas, las revisé y se las puedo mostrar, que fui una por una, revisando hoja por hoja, yo no transcribo, por eso le pregunto, porque yo revisé las actas una por una, hoja por hoja.

Concejala Hernández, yo tengo en distintas hojas.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, de hecho quiero dejar bien claro, que para mí significó un trabajo tremendamente grande, como dijo ese día Don José Toledo, que tres actas eran muchas, yo puedo revisar dos actas, trabajé hasta en mi casa, durante la noche, desgraciadamente yo no transcribo, pero la verdad que las últimas las estoy transcribiendo también.

Concejala Hernández, es que por ejemplo, en la página 24 "Concejal Cruz, bueno, yo le preguntaba eso, porque, porque" vuelve a repetir "bastante clara con al propuesta" por ejemplo "corral de piedra" está con minúscula, "establecimiento que Don Iván Ruz" "sagrada familia", todo con minúscula, no sé si eso se considera, se deja tal cual, es la razón por la cual yo no puedo aprobar esta acta.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, quiero hacer un alcance Alcalde, en la tabla en el punto nº 10 dice "Dar cuneta término laboral".

Alcalde, ya gracias Concejal.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí, que mejoren esos pequeños errores de tipeo.

Alcalde, vota sí.

➤ **Se aprueba Señores Concejales.**

2. Aprobación de acuerdo sesión n° 122



PROVINCIA DE CURICÓ
I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal

Don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde de la ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, se compromete a gestionar y financiar los costos anuales por concepto de operación y mantención que tendrá el Proyecto de **Reposición de Ambulancia AEB, Sagrada Familia**, para su normal funcionamiento.

Además para estimar el costo a efectuar para la presente alternativa de solución, se considerara la cancelación promedio anual de los siguientes ítems.

ITEM	AÑO 0	AÑO1	AÑO2	AÑO3	AÑO4	AÑO5
Inversión	\$49.956.200					
Costos de Operación		\$24.099.272	\$24822.250	\$25.566.918	\$26.333.925	\$27.123.943
Costos de Mantención		\$1.500.000	\$1.545.000	\$1.591.350	\$1.639.091	\$1.688.263
TOTAL FLUJOS	\$49.956.200	\$25.599.272	\$26.367.250	\$27.158.268	\$27.973.016	\$28.812.206

ITEM	AÑO6	AÑO7
Inversión		
Costos de Operación	\$27.937.611	\$28.775.791
Costos de Mantención	\$1.738.911	\$1.791.078
TOTAL FLUJOS	\$29.676.572	\$30.566.869

Se extiende el siguiente certificado para ser adjuntado a los antecedentes del Proyecto

“Reposición Ambulancia AEB, Sagrada Familia”

Concejala Anselma Hernández Avilés

Concejal Pablo Luna Taguada

Concejal José Toledo González

Concejal José González Ramírez

Concejal Osvaldo Jorquera Padilla

Concejal Floriano Cruz Muñoz

Martín Arriagada Urrutia
Alcalde I. Municipalidad Sagrada Familia

Concejala Hernández, ¿Qué dice el encabezado? Sra. Blanca por favor.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, Primer y único Acuerdo de Concejo Municipal. "Don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, se compromete a gestionar y financiar los costos anuales por concepto de operación y mantención que tendrá el Proyecto de **Reposición de Ambulancia AEB, Sagrada Familia**, para su normal funcionamiento" lo envían así del Gobierno Regional, además si recuerdan, debe ir firmado por todos ustedes Señores Concejales, Don Martín Arriagada, esto ya se lo habían mandado a ustedes para que lo conocieran.

Concejal González, sí.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, ya se aprobó, deben firmarlo, para que sea oficial.

Alcalde, Aprobación de Acuerdo.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ **Se aprueba señores Concejales.**

4. **Lectura correspondencia.**

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, la correspondencia, no hay. Solamente hay una que es dirigida directamente a usted, la envía Don Floriano, dice Solicitud Floriano Cruz, varios Alcaldía. No viene dirigida al Concejo.

Alcalde, ya.

Concejal Cruz, ¿Existe la posibilidad que se lea?

Alcalde, no, porque yo la voy a revisar, porque tengo que enviar a algunos departamentos.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, lo otro que quería informar, respecto a la Sra. Anselma que siempre envía incidentes de forma general, yo solicité la información a cada Departamento, para que envíe la información que corresponde, de hecho a la Sra. Anselma le hemos estado enviando alguna documentación. Eso es lo que yo tengo.

Alcalde, ya.

5. Cuenta del Señor Alcalde.

- **El martes 07 de Junio del presente año, el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule (Serviu), a través de su Delegada Provincial, doña Luzmira Albornoz Jiménez, hizo entrega de manera oficial al Municipio, representado legalmente por el suscrito, de la “remozada Plaza de Armas de Sagrada Familia”. Ahora nosotros tenemos que coordinar con el Seremi y el Periodista de la Región del Maule para la inauguración de la Plaza, en primera instancia la fecha sería para el día Viernes 17 de Junio, pero como hay primarias a nivel Nacional, no se pueden realizar actos públicos, debido a eso se cambiaría para el día Viernes 24.**

Concejal González, Alcalde una consulta, ¿La Plaza, usted ya la recibió como Municipalidad?, ¿Esas falencias que había, se mejoraron?

Alcalde, se repararon, se instalaron aspersores nuevos, nosotros lógicamente viendo si tiene detalles, íbamos a mantener el pasto.

Concejal González, sí, porque la gente ha dicho que está muy bonita.

Concejal Toledo, Alcalde, ¿En la noche la han revisado también? Por el asunto de los focos.

Alcalde, sí. Hay algunos que se demoran mucho en encender.

Concejal Toledo, no, hay algunos que no sé si los limpiaron o están sucios. La luz no es clara es más oscura, a lo mejor puede que hayan unos quemados.

Concejal Cruz, ¿la Plaza está recepcionada por la Municipalidad?

Alcalde, sí, nosotros ya estamos haciendo algunas mantenciones, tenemos personas que están haciendo aseo, cortando el pasto.

Concejal Cruz, ¿Tiene un documento de recepción?

Alcalde, en el libro de Obras.

Concejal Cruz, los detalles de los aspersores, ¿Qué pasó con eso?

Alcalde, eso está cambiado.

Concejal Cruz, ¿eso está todo okey. Está en perfectas condiciones la Plaza?

Alcalde, sí, cualquier detalle lo tenemos que avisar, tenemos fecha de garantía. Bueno nosotros también vamos a dar una información hacia la comunidad, con el DAF estamos viendo la forma más rápida de comprar los cámaras de seguridad, para mantener nuestra Plaza en condiciones, que no haya vandalismo ni nada por el estilo, estamos tratando de ordenar las cosas. Lo otro, por un tiempo tenemos un nochero, hasta que instalemos las cámaras de seguridad, no más de un mes.

Concejal Cruz, ¿Quién es?

Alcalde, Don Francisco Guevara, tiene curso de guardia, OS10 que es importante.

Concejala Hernández, puedo preguntar algo de la Plaza.

Alcalde, sí.

Concejala Hernández, usted dice que prontamente se van a comprar cámaras de seguridad, pero ¿hay un plan de seguridad? Porque si vamos a comprar las cámaras por comprarlas e instalarlas, no sé cuál es la finalidad ¿Cómo se va a operar con esas cámaras?

Alcalde, por eso, nosotros tenemos pensado hablar con la gente de OS10, ellos nos van a decir, que tipo de cámaras y pantallas vamos a comprar, ver la persona que va a estar a cargo de la Plaza, en lo que es seguridad, necesitamos cuidador de noche y de día, necesitamos un operador, eso lo estamos viendo con la gente de OS10, que nos va a colaborar en ese sentido.

Concejala Hernández, creo que debiera haber un plan para la seguridad.

Alcalde, por lo mismo, estamos pidiendo a ellos que nos colaboren en hacer un plan de resguardo para la Plaza, no tan solo la Plaza, sino que en la parte más cívica de la comuna, como la Municipalidad, son lugares en los cuales podemos tener más problemas.

Concejal Toledo, ¿Esta persona tiene que cuidar toda la noche?

Alcalde, si toda la noche.

Concejal Toledo, para refugiarse en algún momento, ¿tendrá una caseta o no tendrá nada?

Alcalde, estamos viendo la posibilidad de colocar una caseta.

Concejal Toledo, sí por el frío, la lluvia.

Concejala Hernández, la Inspección del Trabajo, en algún momento también supervisa eso. No puede dejar a una persona a la intemperie, debe tener un lugar para sus necesidades biológicas, para tomar algo caliente. A eso me refería cuando decía un plan de seguridad de contingencia, esto de la Plaza lo sabíamos hace mucho tiempo, pero actuamos como momentáneamente, habrá un relevo, porque no creo que vaya a estar alguien toda la noche, todo el día.

Concejal Toledo, puede ser de 8 a 8, dependiendo de la hora. El problema es cuando hay mucha neblina, no se ve nada a ningún lado, aunque haya luz.

Alcalde, vamos a tomar todas las medidas que ustedes nos dicen Concejales, para que la persona que trabaje se sienta segura.

Concejala Hernández, no es lo que pide el Concejo, es lo que se debe hacer Alcalde.

Alcalde, igual, se toma como un resguardo o sugerencia.

- **El miércoles 08 de Junio, se llevó a cabo por el Instituto de Previsión Social (IPS) el Pago de Pensiones y Subsidios. Quiero comentarles lo siguiente, la Empresa tiene que ver cuál es el lugar indicado para que ellos puedan hacer el pago de los**

pensionados, nosotros les facilitamos, nosotros no nos preocupamos de la seguridad, a ellos se les paga como Empresa realizar el pago de los pensionados, se les dijo por lo menos hace dos meses atrás, que íbamos a arreglar el gimnasio de Sagrada Familia, durante el mes de Abril y Mayo, tenían muy claro que debían buscar otro lugar donde tenían que hacer el pago de los Pensionados, nosotros como Municipalidad, el único sector que podíamos entregarles por el momento era el Gimnasio Luis Cruz Martínez, vino Don Luis Milla revisó muchos lugares, encontró que el más indicado era el Gimnasio de la Población Luis Cruz Martínez, aquí lamentablemente hay gente que le gusta llegar muy temprano, no sé cuál es el motivo de llegar a los 5:30 hrs o 6:00 hrs de la mañana.

Concejal Toledo, para poder alcanzar un puesto.

Alcalde, jno, a pagarsej, en el fondo fue muy expedito, fue mucho más rápido, es más, mucha gente decía que fue mucho más rápido, que estar esperando aquí en el gimnasio, entonces, por lo mismo se contradice con muchas personas que dicen lo contrario, bueno esperar que se termine pronto el gimnasio, esperar los meses que corresponden y después volver a la normalidad.

Concejal Toledo, pero si es más rápido allá, ¿para qué volver acá a la avenida principal?.

Alcalde, por lo mismo, Don Luis nos da esa posibilidad, ellos son los que deciden, yo no tengo por qué decirles volvamos para acá, si Don Luis nos dice que estamos bien y estamos trabajando súper rápido, la decisión es de ellos, no de la Municipalidad.

Concejal Toledo, acá el problema que hay es por la carretera, ese desvió que se hace, yo no sé cómo eso es permitido acá en la Comuna, yo recorro hartos Chile y es la primera Comuna en la que veo esto.

Alcalde, es el único lugar que tenemos.

Concejal Toledo, sí, está bien Alcalde.

Alcalde, si el quisiera mantener el pago de los pensionados allá, es problema de él.

Concejal Toledo, el miedo que da, nosotros mismos estamos allá en el bandejón, ni Dios quiera se cortan los frenos, quedaría la escoba. Muchos vienen por primer día, no saben para donde partir, eso es lo peligroso, lo otro, acá viene en bajada más peligrosa aún.

Alcalde, son ellos que tienen que tomar la decisión.

Concejal Toledo, eso es lo que pienso yo. No sé cómo dan autorización para cortar una carretera.

Alcalde, usted sabe que eso viene de años.

Concejal Toledo, usted sabe que no estamos hace 15 o 20 años atrás.

Alcalde, lo transformamos en una mala costumbre.

Concejal Toledo, después cuando pase algo, van a decir "chuta".

Alcalde, nadie dice lo contrario Concejal.

Concejala Hernández, aquí son dos cosas distintas las que dice el colega, una es para la gente que se ubica para realizar labores de comercio, esa es otra cosa con lo del pago, en relación con la gente que realiza labores de comercio, creo que nosotros tenemos responsabilidad en caso de algún accidente, porque a ellos se les está cobrando un permiso como vendedor ambulante, eso también se debe resguardar en el pago, este mes la gente llegó en la noche a ubicarse, para tener un espacio donde vender sus productos.

Alcalde, llegaron con dos días de anticipación.

Concejala Hernández, por lo tanto esas son medidas de seguridad, para que los comerciantes puedan realizar ese servicio, si hubiese un accidente, si a alguien le pasa algo en la noche, han sido días tremendamente helados ¿Quién va a ser responsable? Si nosotros estamos cobrando una patente.

Alcalde, Concejala, nosotros estamos cobrando desde cuando llegan en la madrugada 3:00, 4:00 de la mañana, el día, si ellos llegan dos días antes.

Concejala Hernández, son vecinos de la Comuna, por lo tanto nosotros también tenemos que velar, ¿por qué no se ve un plan donde a las personas se les entregue una credencial, un espacio delimitado ya con anterioridad?, no esperar que pasen situaciones para nosotros decir, que no nos dimos cuenta antes, hay que velar que eso mejore, ha sido mucho tiempo, independiente del lugar, ver cómo se va a entregar el permiso y darle preferencia a los comerciantes de nuestra comuna, en este tiempo hay escasez de trabajo y vienen personas de muy lejos, de otras comunas a ejercer el comercio y tienen espacios más amplios, vienen en vehículo ocupan más espacio y nuestros vecinos quedan sin espacio para ejercer el comercio. Lo otro Alcalde, dice que Don Luis recorrió varios lugares, que era el único que había, más de lo expedito que haya sido, pero lo que pasa son las condiciones, el frío, se lo indiqué yo por escrito, también se lo indicó el colega Pablo Luna que estuviera en las condiciones, que por lo menos se cerrara, aquí han sobrado muchos materiales de la Fiesta de la Chicha, que los adquirió el Municipio, que al menos se hubiese cerrado el espacio, el adulto mayor siempre va a llegar temprano, eso no lo vamos a cambiar ni nosotros ni nadie, si una persona va a hacer un trámite va a ser el primero que va a estar, porque él se desespera, incluso creo que esa noche no duerme, la gente llega muy temprano aquí o donde sea, por eso yo creo que nosotros también tenemos que velar, porque nuestra comuna tiene un índice muy alto de adultos mayores y eso nosotros no lo vamos a cambiar, por lo tanto, yo creo que Don Luis fue bastante irresponsable en un lugar no tener todas las condiciones de seguridad, considerar las inclemencias del tiempo, el espacio está todo abierto, los adultos se paseaban del frío que hacía, este tiempo es muy helado más que nada eso, lo expedito ha sido siempre, porque hay varias cajas, ¿Cuándo se produce más atochamiento? es cuando hay ciertos bonos, cuando no solo se les paga a los adultos mayores, sino que a ciertos habitantes de nuestra comuna, ahí se va a producir siempre un caos, pero yo creo que el lugar se debe mejorar, por el frío de las personas que vienen al pago, no podemos evitar que ellos lleguen temprano, porque ellos lo van a hacer siempre, invierno, verano, aunque llueva, aunque no haya locomoción, ellos siempre van a estar temprano y eso no lo vamos a evitar. Por lo tanto Alcalde, creo que en esto debemos ser bastante responsables en indicar que aquí no es el atochamiento, son las medidas de seguridad que deben tener las personas en el espacio que es Municipal.

Concejala Luna, Alcalde, efectivamente hace tiempo yo también indiqué eso, me imaginé que podía cerrarse más, quizás, hasta con malla, para evitar un poco la helada, no sé si

revisaron el techo del gimnasio, porque si el próximo pago fuera día de lluvia sería trágico, un día de lluvia deberían ir a ver, a lo mejor algunas planchas salvarían la situación, si se lloviera mucho sería una “embarrada más o menos”, a lo mejor se llueve poco o como dice el dicho “cuando llueve todos se mojan”, realmente habría que revisar eso también, yo pensaba un poco más de cierre, yo estuve allá y los comentarios de la gente en general no eran malos, pusieron un termo ventilador, esos son súper buenos, calientan hartito el ambiente, lo mejor sería cerrar un poco más, quizás sale muy caro cerrar. Yo lancé la idea, pero ese día que fui a mirar es mucho, pero si es posible cerrar un poco más, dicho eso conversando con toda la gente que va al pago, los comerciantes encontraron que era mucho mejor ese lugar, hay que verlo y pensar, como Municipalidad proponer ese lugar al IPS, que se siga haciendo ahí, resguardando muchos problemas, ésta como es la primera vez se iban viendo los problemas, a modo de ejemplo yo vi una alcantarilla fuera de una casa que no tenía la tapa, entonces, salía mal olor y podía ser peligroso que alguien se cayera ahí, entre la vereda y la solera, donde se instalaban ahí los comerciantes, cerca de la casa de los papás del Ignacio Pozo, llamé a Patricio Gutiérrez quedó de ir en el minuto, esas son cosas que se pueden solucionar y también evitar que tengan problemas los vecinos, esas son las cosas que tenemos que ver ya sabemos que en cierta casa tenemos un problema, el próximo mes no vaya a tener ese mismo problema ese vecino, porque no es culpa de él esa situación, en general fue bien, los funcionarios de salud consiguieron donde dejar sus autos, entonces, en general funcionó bastante bien para ser la primera vez, como le digo Alcalde, hay que prever esas cosas, una alcantarilla sin tapa en la calle es complicado, debe haber sido de una casa, pero es mejor que la Municipalidad haga esta tapa, se puede hacer hasta con madera gruesa, para evitar un peligro, pero solucionarlo Alcalde. A la gente le pareció bastante bueno el lugar, pero hay que hacer evaluaciones futuras, ver si el gimnasio se puede mejorar, ¡ojo! que usaron hartito los baños del Consultorio, a nadie se le había ocurrido eso, en el día hubo que decirle a un auxiliar quédese de punto fijo ahí, para que lo esté aseando constantemente, no lo habíamos pensado, pero eso se dió en el minuto, aprovecharon de hacer trámites en el Consultorio, como acá en la Municipalidad de todas maneras hay cosas positivas en esto y lo ideal sería seguir previéndolas. Alcalde, yo no sé si con malla sombra se puede proteger un poco el frío.

Concejala Toledo, poner alambre y nylon.

Concejala Luna, uno se refiere a una solución barata y algo momentáneo, tampoco la idea es cerrar todo el gimnasio porque sino pierde la gracia ese gimnasio, como le digo Alcalde, preocúpense de revisar la techumbre, las últimas veces que he jugado a la pelota, algo se llueve ese gimnasio, sé que hace algún tiempo se le hizo una mejora, pero puede haber una gotera muy complicada o como también alguna canaleta que esté mala y bote mucha agua, un día de lluvia hay que ir a mirar y ver qué tanto se llueve, si llueve ese día y no lo habíamos previsto va a quedar la embarrada.

Alcalde, se acuerdan que una vez se estaba pagando en la tenencia fue un día de lluvia.

Concejala Hernández, un poco para terminar, también se tiene que ver de qué forma proteger al comercio ambulante de nuestra comuna, viene mucho comerciante desde afuera de la comuna, ellos tiene posibilidades en otros lugares, entonces, darle preferencia a nuestra gente, yo creo que tenemos un mes para analizarlo y ver la forma, no sé, darles un espacio específico y se van a producir menos desórdenes, hay que velar por ellos, como lo decía el colega, que se ubiquen en un lugar donde no dañe al vecino que vive ahí, porque algunos residentes tenían que sacar sus vehículos estaban bastante molestos, no tenían por donde salir, los comerciantes estaban todos instalados, en ese momento se produjo una situación de malestar que no era menor, el tránsito en la avenida Principal es

expedito, eso se agradece, porque es bastante el tiempo desde las 08:00 hrs hasta las 14:00 hrs. aproximadamente. Lo que si Alcalde usted ha dicho que este pago es exclusiva responsabilidad el IPS y del sistema de seguridad que ellos tienen.

Alcalde, así es.

Concejala Hernández, me sorprende que haya muchos funcionarios en horario de trabajo circulando.

Alcalde, nosotros fuimos solamente a hacer un apoyo, supuestamente habían unos problemas, entonces, tuvimos que enviar funcionarios a prestar apoyo.

Concejala Hernández, pero yo le digo ¿Cuáles son los supuestos problemas? El único problema que había que era el espacio donde se estaba pagando, no estaba en las condiciones más óptimas, eso está muy abierto, los baños tiene que tener identificación de hombre y de mujer, o ver la forma de informar a la comunidad que se está pagando, que se pueden utilizar los baños del Cesfam eso es bueno y hace que las personas puedan acudir a esos lugares. Me sorprendió la cantidad de funcionarios, pero esto no es de ahora, sino que ha sido habitual en los pagos, específicamente de Social que estén circulando en horario de trabajo, siendo que hay mucha gente que aprovecha hacer ciertos trámites en el Departamento Social, es importante que haya apoyo, pero que no esté todo un contingente de funcionarios en el lugar.

Alcalde,

- **Este domingo 12 de junio, se celebraron 2 reuniones, en los sectores de Santa Emilia y Villa Prat, con presencia del señor Diputado Roberto León, la Gobernadora Provincial doña Cristina Bravo, personal de la Subdere, el Concejel don Floriano Cruz, el suscrito, personal de Secplac y los vecinos.**
- **La primera, fue de carácter informativo, donde se comunicó a los asistentes del proceso de licitación del estudio de factibilidad técnica para el diseño del sistema de Alcantarillado para las Villas Santa Emilia, San José de Peteroa, La Vega y alrededores de Ruta k-180. Estamos haciendo las gestiones para que la empresa rápidamente junto a la autoridades, puedan dar una charla informativa a la gente de los sectores sobre este estudio.**

Concejala Hernández, ¿Cuál es la empresa?

Alcalde, se llama "Sociedad de Ingeniería Estructural Limitada", entonces, eso es bastante importante para que la gente esté informada y lógicamente el Diputado ha trabajado bastante en el tema.

- **También en el sector de Villa Prat se realizó una reunión, que asistió el Diputado, la Gobernadora y contó con la presencia del Concejel. Donde se acordó que el 30 de Julio se haría una reunión a las 19:00 hrs. junto a Alan Robinson (Arquitecto), se hará una presentación del estudio y del trabajo que se está haciendo, señalar donde se van a instalar las plantas elevadoras y también se les informó cuales son las etapas del trabajo, ya pasó por la Subdere, ya subsanamos los pequeños problemas que habían. Supuestamente, no he preguntado al Minsal, debería habérsela entregado al Ministerio de Desarrollo Social el día de ayer. Esperamos no tener mayores problemas para poder empezar a trabajar en el diseño, por un dinero que está comprometido con el Subsecretario que son 150 millones de pesos, no sabemos si nosotros vamos a ser los mandantes o la misma Subdere mandante**

para ese diseño, prefiero que sea la Subdere en forma personal y recordar que para el día 30 sería una información completa para la comunidad. Lo bueno que ya no fueron 4 personas solamente, por lo menos fueron unas 12 personas a la reunión, entonces, estaríamos en condiciones de que este proyecto sea aprobado, este estudio, obviamente este es un trabajo muy largo y la gente no cree. A pesar de que Diputado León hace muchos años atrás se la jugó por el Puente de la Huerta y lo logró, porque no decirlo ahora.

Concejal Toledo, ¿solamente el Diputado?, ¿el Alcalde no hacía nada?

Alcalde, estamos trabajando.

Concejal Toledo, como usted dice que el Diputado solamente.

Alcalde, también, pero quien es más fácil que se consiga los medios, un Diputado o un Alcalde. A uno le cuesta mucho llegar a la Subsecretaría, también tenemos que reconocer que el Diputado ha hecho un trabajo bastante bueno para poder financiar el diseño, un dinero que no es menor, no me lo conseguí yo, se lo consiguió el Diputado y ahora tenemos la posibilidad si el diseño sale aprobado, creo que ahí vamos a tener un apoyo bastante importante para poder lograr los dineros para el Alcantarillado, aquí se necesita el Alcantarillado de forma rápida, todos los que pasamos por ahí nos damos cuenta, hay que reconocer los aportes positivos, sea como sea, eso hay que reconocerlo, es importante esa reunión Señores Concejales, los dueños de casa son los que están trabajando, Don Efraín, se les va a enviar una invitación personal a cada Concejal, para tener la oportunidad de ir viendo este trabajo que ha sido muy largo, Alan ha realizado un trabajo bastante bueno, ustedes saben que al principio partimos mal, porque la índole estaban subiendo demasiado, no teníamos dinero para eso. Se está haciendo la pega y tenemos el apoyo de las personas.

Concejal Toledo, Alcalde, ese terreno de la iglesia evangélica.

Alcalde, si ahí estamos haciendo un compromiso de compra-venta, es la única parte donde no se va a ocupar la faja fiscal, porque no habría mucho espacio, porque si empezamos a trabajar con la faja fiscal nos atrasamos uno o dos meses más.

Concejal Toledo, pero eso es hace tiempo, yo pensé que ya tenían eso solucionado.

Alcalde, eso es lo que nos pide al Minsal para postular al proyecto.

Concejal Toledo, pero para postular al proyecto eso tendría que estar con escritura.

Administrador Municipal, sí, los requisitos que se necesitan son el título o una promesa de Título, en este caso la promesa de compra-venta, ya está firmado ante Notario Público, en un plazo determinado.

Concejala Hernández, me permite, yo lo tengo en mis incidentes, pero ahora que se está tocando el tema, yo creo que es importante que Alan asista a una sesión de Concejo a explicarnos a nosotros este proyecto, yo creo que si vamos ese día y vamos a tener dudas, creo que no vamos a hacer un aporte, nosotros debemos conocer antes este pre-diseño, por lo tanto, nosotros tenemos que tener claridad, manejar ciertos conceptos y que se nos entregue algún informe, también es importante que conozcamos lo que pasa en Peteroa, Sagrada Familia, yo creo que debemos hacer Concejos de trabajo, donde debemos conocer estos temas que para nosotros son importantes, para ver los financiamientos,

como usted bien dice que hay un terreno que se le va adquirir a la iglesia evangélica, ¿Qué pasa si el diseño después dice que ese no es el terreno más apropiado? Pensando algo, quizás estoy equivocada en lo que estoy diciendo, como no manejo información.

Alcalde, ¡no tiene por qué saberlo!

Concejala Hernández, ¿Dónde va a ir la planta de tratamiento? para que no nos pase como aquí en Sagrada Familia, el lugar no era el apto y por eso flotó la planta, el estudio puede determinar.

Concejal Toledo, para mí, todos los suelos son aptos, los que tomaron la pega, no la supieron hacer.

Concejal Luna, claro, la diferencia es que si hay mucha agua ahí, se tiene que hacer sobre nivel, acá sobre nivel habría resultado.

Concejala Hernández, ¿pero ese diseño se va a mantener siempre o puede cambiar eso?, en algún momento escuché que las plantas elevadoras de 11 bajaron a 8, pero quizás el estudio determine que son más, ¿eso puede pasar?

Alcalde, no, es el diseño, los profesionales ya hicieron el estudio, si ellos nos dicen esta planta la debemos subsanar.

Concejala Hernández, ¿eso retrasaría la postulación?

Alcalde, por lo mismo, el Diputado fue bastante claro, dijo el próximo año vamos a comenzar a hacer el Alcantarillado.

Concejal Toledo, no, se demoran años.

Alcalde, mucha gente pensaba que ya en Diciembre, se empezaría a construir el Alcantarillado, eso es una mala información, pero ¿qué es lo más importante?, que en algunos lugares cuesta encontrar la cota para instalar la planta elevadora, cuando se tomó la decisión de poner las plantas elevadoras en la faja Fiscal, también tuvo que hacerse un estudio, no es decir esto es faja Fiscal, aquí la voy a instalar. Bueno los profesionales tienen que hacer su pega, nosotros no tenemos por qué saberlo, lo más importante es que ya se dio un paso, hemos avanzado más que ayer, presentar eso y que no nos encuentren ningún tipo de problema, si hay problemas que sean los mínimos y que puedan ser solucionados en forma rápida.

Concejala Hernández, yo pienso contrario de usted, que nos demos cuenta de las fallas que podemos tener y después esto avance rápido, que no nos pase lo mismo de Los Quillayes se está esperando un ampliación de Obra, lo ideal para mí es que esto se vaya haciendo también para que después sea rápido de ejecutar, para mi subsanar de inmediato todo.

Alcalde, esa es la idea, ojalá fueran los mínimos, si son más, solucionarlos lo más rápido posible.

Concejal Cruz, ¿Alcalde me permite?

Alcalde, sí.

Concejal Cruz, la Sra. Anselma en relación a la intervención de Villa Prat, habló de la información que nosotros como Concejo debemos tener, sobre las gestiones que se están realizando sobre el Alcantarillado de Villa Prat, yo mandé una nota por escrito al Alcalde, pidiendo que viniera Alan a informarnos sobre el avance de esta Obra, si nosotros la medimos en la cantidad de miles de millones de pesos, es lo más grande que se ha hecho en los últimos años, entonces, nosotros tenemos que tener claro, principalmente una de las situaciones que lleva consigo con dudas e incertidumbres, porque se ha dicho varias cosas sobre la compra o traspaso de terreno de la iglesia evangélica, para poder instalar ahí una planta elevadora, en el Concejo pasado se dijo que ya estaba hecho un compromiso de compra venta, hoy Don Enzo dice otra cosa.

Administrador Municipal, no, yo dije que eso ya está hecho, ya se suscribió eso, en Febrero o Abril, no recuerdo.

Concejal Cruz, nosotros debiéramos conocer el documento, para no tener las dudas, usted Alcalde se comprometió a entregarnos la información correspondiente. Ahora ¿Cuál es la sensación que queda en la comunidad? Que nosotros sabemos tanto como saben ellos, no creo que sea el nivel justo para el conocimiento.

Alcalde, Concejal usted debe entender lo siguiente, ésto es el trabajo de unos pocos y a usted lo debo incluir en esto, son las personas que realmente se preocuparon de ver el Alcantarillado, hay un trabajo que usted sabía y que se estaban dando los pasos suficientes para poder lograr terminar el estudio, yo no lo he podido destacar en el mismo nivel de ellos, porque en el fondo ¿Cuántas eran las personas que iban a reunión? Eran 4 personas.

Concejal Cruz, en la última fueron cerca de 20.

Alcalde, claro, en la próxima reunión no vamos a tener 20 personas, sé que vamos a tener más, creo que unas 50 o 60 personas.

Concejal Cruz, yo hablo del Concejo Alcalde, este Concejo, aparte de la información que yo tengo, hay cierta información que le conciernen a las Municipalidades, por lo que recién estábamos hablando, por el compromiso de compra-venta, eso no lo conocemos, nosotros debiéramos conocerlo, a Don Enzo le da lo mismo, se fija.

Alcalde, no hablemos de Don Enzo, hablemos de la comunidad, yo prefiero mil veces hacer una reunión de trabajo con Alan, para que nos explique, no en Concejo, en una reunión de trabajo, porque en Concejo se va a alargar mucho y de repente hay muchas preguntas que son técnicas y vamos a requerir de más información, entonces, yo voy aprendiendo lo justo y necesario dentro de lo que puedo, esperar antes de la presentación a la comunidad tener una reunión con Alan, para que nos explique y nos muestre como va hacer la presentación que va a realizar en Villa Prat.

Concejala Hernández, que nos haga una presentación a este Concejo y adjunte un informe, pero que nos haga una presentación al Concejo.

Concejal Toledo, eso hay que hacerlo en una reunión extraordinaria.

Concejala Hernández, lo importante es que nosotros tengamos claridad, Alcalde en el tiempo que sea necesario.

Concejel Cruz, eso por un lado, por otro lado, quiero poner en conocimiento del Concejo una situación inédita en Villa Prat, que la Sra. Anselma también se percató de eso, están apareciendo carteles, donde le reclaman a las autoridades por el Alcantarillado y a mí me parece estupendo, incluso yo les manifesté que hace mucho tiempo me habría gustado ver banderas negras en cada una de las casas, porque es la forma que tiene la gente de presionar, para que se cumplan sus necesidades, se resuelvan esos problemas, ellos tienen derecho igual que nosotros de tener Alcantarillado. También manifesté Alcalde en esa reunión y a usted le consta que a principio del año 2013, las 4 Juntas de Vecinos enviaron un documento a este Concejo, pidiendo una audiencia en ese tiempo, para ya poder manifestar las inquietudes, que ellos tenían referente al Alcantarillado, invitación que hasta el día de hoy no se le hace a ese Directorio, entonces, este asunto viene desde hace mucho tiempo, se está generando una situación de incomodidad entre los pobladores, no sé con qué sorpresa nos podemos encontrar en una próxima reunión, hoy ya se atrevieron a poner un cartel.

Alcalde, si quisieran poner cartel lo hubiesen hecho en el mismo año 2013, ahora por lo menos están colocando carteles, cuando hay un trabajo hecho, habría sido mucha más presión para nosotros que hubiesen colocado las banderas negras en aquel entonces.

Concejel Toledo, el Alcantarillado lo ofreció usted.

Alcalde, sabe que Concejal, yo no oferté el Alcantarillado.

Concejel Toledo, en un mes tenías máquinas trabajando.

Alcalde, ¡no, mentira!

Concejel Toledo, cuando tú me dijiste, no vamos a poder hacer el Alcantarillado en Villa Prat, porque tenemos problemas con el agua potable.

Alcalde, pero eso es el agua, es aparte.

Concejel Toledo, como van a tener Alcantarillado, si no tienen agua potable. Es lo mismo que aquí.

Alcalde, Concejal no se vaya por otro lado, no empecemos a discutir tonteras.

Concejel Toledo, ¿Cómo?, ¡que tonteras!

Alcalde, es lo mismo que yo comenzara a discutir con los vecinos y ellos me dijeran ¿¡Alcalde qué vecino le está vendiendo en 12 millones de pesos?! No me voy a poner en ese estilo, Juan Pérez no me quiso vender, porque me estaba cobrando 12 millones de pesos, no voy a tener problema con la comunidad, ¿Qué es lo más importante? Que logramos tener un lugar donde instalar la obra, ya damos vuelta la hoja, porque hemos avanzado la obra, se está haciendo. No empecemos ¡pucha, antes, que atrás! Es lo mismo cuando nosotros vimos la forma de poder conseguirnos los 50 millones de pesos para la red de agua potable, todavía hay mucha gente que aún no tiene agua potable ¿Qué pasó? Se hizo un estudio, se presentó una consultora que estaba cobrando 13 millones de pesos, que tenían mucha experiencia, pero no, contrataron esa consultora, que era primera vez que hacía un trabajo de esos y cobraba 24 millones de pesos, se les pagó los 24 millones y no tenemos nada, de eso debería preocuparse la gente, ahí deberían haber puesto banderas negras en Villa Prat, claro aquí los personajes no hicieron la pega, se le pagaron los 24 millones.

Concejal Cruz, ¿De quién eran esos 24 millones de pesos?

Alcalde, eran del APR (agua potable rural), sea como sea.

Concejal Cruz, es una situación que no nos compete a nosotros.

Alcalde, claro que nos atañe a nosotros, ¿sabe por qué?. Se imagina ya tendríamos esas redes de agua potable que hoy no tenemos, entonces, dígame que no fue importante, esa cantidad de dinero que se llevaron, fue importante.

Concejal Cruz, claro que sí, no son dineros que nosotros tengamos responsabilidad.

Alcalde, no importa, nosotros también estamos colaborando, en el fondo nosotros estamos tratando de ayudar a la Cooperativa de Agua Potable, estamos trabajando con ellos para poder mejorar, si nosotros no le cumplimos a ellos.

Concejal Cruz, solamente lo que nos corresponde.

Alcalde, acaba de decirlo, lo que nos corresponde, estamos avanzando Concejal ¡que mejor! No es un bien para nosotros, es un bien para la comunidad.

Concejal Toledo, Alcalde lo otro, el Alan es poco para lo que hace aquí en la Comuna, ese muchacho, no sé cómo lo hace, en una reunión que tuvo la Cooperativa fue Secplac, ellos tenían unas multas, una empresa que tiene contratada la Municipalidad, ¿usted sabe cuál empresa es! Oiga ya se pagó una multa y viene otra más que es gravísima, yo no sé qué pasa con la empresa Consultora JP Ingenieros, dicen mañana está este documento, si se demoran dos o tres meses ¿Qué pasa?

Concejal Cruz, ¿por qué no somos informados de eso?.

Concejal Toledo, Alcalde, esto fue hace una semana atrás que tuvieron una reunión con Secplac, ¿sabe en qué quedaron?, que la Municipalidad iba a multar a la Empresa. A la Cooperativa no le van a devolver esa plata. Ve y así siguen los problemas.

Concejal Cruz, con respecto a Santa Emilia, es importante que la Empresa que adjudicó el proyecto de la elaboración del diseño.

Alcalde, no, no es del estudio.

Concejal Cruz, a la Empresa que se le adjudicó el estudio, es importante que a nosotros nos mantengan bien informados, porque en una de esas el estudio va a arrojar un informe que diga, perfecto Santa Emilia puede conectarse. Que nosotros sepamos con claridad, ¿Por qué para allá y los Quillayes no?, ¿Cuánto cuesta conectarse para los Quillayes? Quizás en el estudio técnico puede decir que son los profesionales los que deciden, no sé ¿Cuánto es el valor de una planta elevadora? A lo mejor la Municipalidad puede participar en el financiamiento de eso.

Alcalde, Concejal, yo no puedo forzar a la Empresa que me diga que tiene que ir hacia allá.

Concejal Cruz, yo no le estoy pidiendo eso.

Alcalde, esa es la sensación que me quedó y al Diputado también, de que el estudio tenía que ir hacia Los Quillayes, un caballero que estaba trabajando hacia allá ahí, dijo que era factible, dio una opinión, hagamos que la cota da.

Concejal Cruz, sabemos que la cota no da hacia allá.

Alcalde, si no da, ¿Qué significa? Que va a ir para el otro lado.

Concejal Cruz, ¿Cuánto significa levantar las aguas servidas de ese sector y levantarlas hacia Los Quillayes?

Alcalde, vamos a esperar que ellos hagan el estudio y ahí vamos a ver qué pasa.

Concejal Cruz, ahí veremos que significa lanzar las aguas hacia Los Quillayes o aceptar lo de Santa Emilia, porque yo creo que en 5 o 6 años más en Santa Emilia, aún no vamos a tener Alcantarillado.

Concejal Hernández, el nombre de la empresa es "Sociedad de Ingeniería Limitada"

Alcalde, yo doy finalizada mi Cuenta en honor al tiempo.

Concejal Hernández, Alcalde, le faltó algo que es importante que conozcan, la reunión que hubo en Corral de Piedra, no la ha informado, esa reunión.

Alcalde,

- **Bueno tuvimos una reunión con los vecinos de Corral de Piedra, donde se les informó nuevamente, sobre la pavimentación participativa la que ya conocían, porque salió en el Diario Oficial.**

Concejala Hernández, pero eso nosotros no lo conocíamos.

Alcalde, Concejales me van a disculpar, hace mucho tiempo atrás apenas salió la noticia.

Concejal González, sí se informó, que se dividía en dos proyectos.

Concejala Hernández, pero no sabíamos que ya se había adjudicado, a eso iba.

Alcalde, aquí nosotros no somos los mandantes, los mandantes es Serviu.

Concejal Cruz, bueno el Serviu le informa a la Municipalidad.

Concejala Hernández, Alcalde, a que iba yo, que este Concejo se entere. Yo le indiqué a la presidenta de ese lugar, porque era importante que se invitara al Concejo, ella me decía, claro hay Concejales que nosotros no los conocemos, que inviten al cuerpo de Concejales para que se enteren de las necesidades que ellos tienen, porque cuando se invitan a uno o dos, es porque son los más cercanos, yo creo que por casualidad me invitaron, yo desconocía que esta Villa Santa Araceli ya había obtenido la pavimentación participativa.

Alcalde, Concejala lo dí a conocer en Concejo, hace mucho tiempo atrás, que habíamos postulado a 1700 metros, solamente Serviu nos daba 1000 metros y fracción, el resto de metros teníamos que volver a postularlos por una segunda etapa, que es Población Juventud Hualemu.

Concejal Cruz, Alcalde, una cosa, esta Municipalidad es de todos, no es suya y exclusivamente de sus amigos, sino que nosotros también queremos participar.

Alcalde, entonces, usted también invíteme a sus reuniones.

Concejal Cruz, oiga, yo no tengo ningún compromiso de invitarlo, usted sí.

Alcalde, ya. Concejales es muy importante la presentación de la segunda Modificación del Área Municipal, ya se les entregó los documentos. Es muy importante.

Concejal Toledo, ya veremos.

Presentación de la Segunda Modificación Presupuestaria Área Municipal. Asiste, Mario Santelices, Director DAF

Concejala Hernández, por fin me la entregaron, yo sabía que no me la había entregado Don Mario.

Director Administración y Finanzas, me permiten Señores Concejales, vamos a pasar a la Segunda Modificación Presupuestaria para el Área Municipal. La modificación que vamos a presentar presenta una Modificación de gastos por M\$289.779.- la presentación esta en miles de pesos, para que puedan leer las cifras. Debido a la presentación vamos pasar a analizar las primeras cuentas modificadas.

Concejala Hernández, ¿Cuánto fue el monto Don Mario?

Concejal Toledo, dijo M\$289.779.-

Director Administración y Finanzas, exactamente. El aumento de ingreso se contempla en las siguiente Cuentas; la primera corresponde a la 115-03-01 Patentes y Tasas por Derecho M\$61.059.- que encontramos en esta cuenta presupuestaria corresponde por un aumento en la proyección de ingresos 2016, relacionados con los derechos Municipales sobre la explotación de derecho varios de la unidad de Rentas. Incluye los nuevos contribuyentes y el Rol de Patente, considerando la fiscalización y notificados a la fecha, con el pago de la 1º cuota en Julio de este año.

Concejala Hernández, o sea, al 31 de Julio, significa que después vamos a tener otra Modificación.

Director Administración y Finanzas, no, no es eso, le estoy explicando que el primer ingreso se debe a la proyección de los ingresos que vamos a tener por concepto de Patentes Tasas por Derecho y corresponde los ingresos que son de Rentas Municipales, por el cobro de las Patentes Municipales, en relación a las Fiscalizaciones que se han hecho y que tiene vencimiento 31 de Julio. La 1º cuota 2016 se paga en Julio y 2º cuota año 2016 se paga en Enero de 2017, por lo tanto, lo que nosotros hemos registrado en esta cuenta la 2º cuota del año 2015 y ahora en Julio la 1º cuota del año 2016. ¿Ahora sí?

Concejala Hernández, sí.

Director Administración y Finanzas, De Otras Entidades Públicas, que encontramos acá, son por trasferencia de Entidades Públicas como Subdere; encontramos la 1 distribución

de recursos como compensaciones por presidios exentos año 2016, en base a las circulares y son en base a los recursos propios del Municipio por \$24.598.936.-

Concejal Cruz, ¿Dónde está ese desglose que se está mencionando?

Director Administración y Finanzas, en la hoja 1 y 3, menciono el detalle en la página 1 y el detalle en la página 3, el segundo ingreso corresponde a \$7.530.690.- por la Administración de fondos correspondiente a recursos del INE por PRECENSO. El Tercer ingreso en esta cuenta corresponde a Empresas Externalizadas del Servicio de Aseo Comunal, también son recursos otorgados por Subdere hacia trabajadores que prestan servicio a la Comuna en las Empresas de Aseo, en este caso es STARCO.

Concejal Cruz, ¿eso está establecido que es así?

Director Administración y Finanzas, claro.

Concejala Hernández, ese es como un bono.

Director Administración y Finanzas, ¿recuerdan cuando hubo un paro en el año 2014? El Gremio de los Trabajadores de Servicios de Aseo, consiguió que a través de la Subdere un traspasó que fuera en mejora de los salarios de ellos.

Concejala Hernández, eso es ingreso, esto del INE ¿esta cantidad de dinero estaba destinada para el pago de los brigadistas?

Director Administración y Finanzas, no, ésto está destinada para el funcionamiento de oficina.

Concejala Hernández, ¿estos fondos eran destinados para arriendos?

Director Administración y Finanzas, destinados para pagar los gastos operacionales.

Concejala Hernández, ¿Cuáles son los gastos operacionales?

Director Administración y Finanzas, están relacionados con la mantención del programa, implementos de oficina, computadores, útiles de aseo, arriendo de vehículos.

Concejala Hernández, ¿Qué espacio le destinaron?

Director Administración y Finanzas, la casa que esta arrendada por la Municipalidad.

Concejal Cruz, en este minuto que utilidad presta esa casa.

Director Administración y Finanzas, continúan en el Pre-censo.

Concejal Toledo, ¿Qué días', ¡ellos no se ven!

Director Administración y Finanzas, eso depende del mismo INE, la parte de nosotros es la fiscalización de los recursos que se les otorgan.

Concejal Cruz, aquí están enunciado solamente los recursos, pero el detalle en que se gastó.

Director Administración y Finanzas, ¿Qué necesita?

Concejal Cruz, todo.

Director Administración y Finanzas, la circular que envía el INE, es la presentación del proyecto y los destinos que se ingresaron.

Concejala Hernández, dentro de eso si no había espacio físico, ¿se podía arrendar una oficina?

Director Administración y Finanzas, por supuesto.

Concejala Hernández, nosotros al tener la oficina, ¿INE nos paga el monto? eso se devuelve.

Concejal Floriano, son los \$200 mil pesos que está pagando la Municipalidad.

Director Administración y Finanzas, no esos son gastos Municipales. Los gastos que están relacionados con operacionales de mantención de la oficina, son los que se están pagando.

Alcalde, el INE nos pide a nosotros una espacio físico, como lo hace con todas las Municipalidades.

Concejala Hernández, por eso decía, si no lo teníamos, teníamos que arrendarlo y pagarlo nosotros.

Concejal Cruz, o sea, se está pagando la plata del INE ¿en arriendo?

Director Administración y Finanzas, no.

Concejal Cruz, lo paga la Municipalidad.

Director Administración y Finanzas, exactamente.

Alcalde, lo que pasa es que el INE le pide a la Municipalidad un espacio.

Concejal Luna, claro, el aporte Municipal es el espacio.

Concejal Toledo, tuviera o no, tenía que arrendar.

Director Administración y Finanzas, ya, continuó. Después encontramos la cuenta de Multas y Sanciones Pecuniarias.

Concejala Hernández, ¿y este monto pendiente de recepción de \$24.598.936.?-

Director Administración y Finanzas, ¡muy bien Sra. Anselma! Esos son los montos que corresponden a la cuota como bien lo mencionan, la cuota pendiente de periodo exento.

Concejala Hernández, ya.

Director Administración y Finanzas, eso es todo. La siguiente cuenta corresponde Multas y Sanciones Pecuniarias, son infracciones de tránsito las mismas multas cursadas por Carabineros y relacionadas con la Inspección Municipal.

Después encontramos Arancel de Multas de Tránsito no pagadas, se relaciona con el no pago de contribuyentes, por el registro de multas no pagadas para la obtención del Permiso de Circulación.

Concejal Cruz, ¿Qué significa TTO?

Director Administración y Finanzas, tránsito, se relaciona con las multas de tránsito.

Concejal Cruz, ya.

Concejala Hernández, ¿Por qué dice por la obtención de Permiso de Circulación?

Concejal Cruz, ¿habla del TAC ahí?

Director Administración y Finanzas, sí a eso se refiere.

Concejala Hernández, las sanciones de Carabineros son las multas no pagadas.

Director Administración y Finanzas, no, no confundan. La primera son Sanciones y Multas Pecuniarias.

Concejala Hernández, sí.

Director Administración y Finanzas, por eso son dos cuentas que estoy presentando. Multas Pecuniarias que corresponden las multas que son cursadas acá en la comuna.

Concejala Hernández, y la segunda corresponde a multas de Tránsito.

Director Administración y Finanzas, pero relacionada con multas TAC.

Concejala Hernández, después habla de multas no pagadas para la obtención de Permiso de Circulación.

Director Administración y Finanzas, claro las multas TAC son un requisito para obtener Permiso de Circulación.

Concejal Toledo, ¿se puede pagar altiro?

Concejal Cruz, ¡se debe pagar altiro!

Director Administración y Finanzas, eso es.

Concejal Cruz, hay una historia en relación a eso.

Director Administración y Finanzas, señor Concejal, lo que estoy haciendo yo, es una proyección de la cuenta, lo otro lo puede consultar a quien corresponda.

Concejal Cruz, está bien.

Director Administración y Finanzas, continúo.

Concejala Cruz, Don Mario.

Director Administración y Finanzas, yo me remito.

Concejala Cruz, está bien, el tema del TAC, alguien tendrá que aclararnos aquí.

Director Administración y Finanzas, yo me estoy remitiendo a las materias que estamos señalando aquí.

Concejala Cruz, pero el TAC está apareciendo aquí.

Director Administración y Finanzas, cuenta 115-08-99 corresponde a la cuenta OTROS por M\$15.071.-dice por concepto de donación por la embajada Japonesa, para la adquisición del proyecto carro de rescate para el cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, según contrato de donación.

Concejala Hernández, puede llegar al Municipio esa donación y destinarla a los bomberos.

Director Administración y Finanzas, son convenios de donación. Esa es la normativa para poder ingresarlo a la Municipalidad.

Concejala Hernández, por eso decía, si podía ser directamente al cuerpo de Bomberos.

Director Administración y Finanzas, no, tiene que ser a través de una Institución Pública.

Concejala Hernández, en este caso es el Municipio.

Concejala Cruz, es el mismo procedimiento que pueden hacer los privados a la Municipalidad.

Director Administración y Finanzas, aquí estamos hablando de una Embajada.

Concejala Cruz, ¡ah buenoj.

Concejala Hernández, porque hay un convenio, pero sí hay otro aporte.

Director Administración y Finanzas, tiene que hacer una notificación que se presenta en el SII.

Concejala Hernández, es distinto.

Director Administración y Finanzas, continúo, terrenos \$201.000.- pesos que corresponde a los pagos por cuota de la Población Independencia.

Concejala Hernández, ¿cuánto costó?

Director Administración y Finanzas, \$201.000.- pesos que están pagando los contribuyentes.

Concejala Toledo, ¿en cuánto se vendió ese terreno?

Director Administración y Finanzas, no es valor del terreno, es el valor de una cuota.

Concejala Hernández, son 201.000.- pesos ¿Cuál es la Población Independencia?

Concejal Cruz, allá al lado de la Esperanza Chica. ¿Quiénes son los que pagan ahí?

Director Administración y Finanzas, tendría que hablar con el Abogado y que él les traiga el nombre de los arrendatarios.

Concejal Luna, eso fue en Administración anterior, para unas familias que lo pagaran en cuotas.

Alcalde, lo que pasa que habían unas familias que quedaron de pagarlo en cuotas.

Concejal Luna, resulta que ahí vivían unas familias hace muchos años que eran propiedades Municipales.

Concejal González, tienen que regularizar esos terrenos.

Concejala Hernández, es como que el Municipio les vendió esos terrenos a esas personas.

Director Administración y Finanzas, eso es.

Concejala Hernández, pero el Municipio ¿puede vender terrenos?

Director Administración y Finanzas, sí.

Concejal Cruz, se hizo eso con el acuerdo del Concejo.

Concejal Luna, se vendió bien barato y en cuotas, porque la gente es de escasos recursos, ¡perdón! Como para aclararle al resto de los Concejales que no estaban en ese tiempo, la Municipalidad no podía traspasar ese terreno gratuitamente, se cobró porque había que hacerlo, se vendió al mínimo posible de acuerdo a la Ley, en cuotas para que la gente pudiera acceder a ellos.

Director Administración y Finanzas, la otra cuenta es Entidades Públicas por M\$91.538.- están distribuidos de la siguiente forma M\$22.467.279.- Recursos comprometidos para el proyecto denominado "Mejoramiento condiciones Escuela La Isla", M\$43.174.759.- "Mejoramiento seguridad Escuela La Isla" fueron recibidos en diferentes fechas, M\$25.896.246.- Recursos comprometidos para la ejecución de proyecto Junji, denominado "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil La Isla"

Concejala Hernández, ¿todo eso ingresó?

Director Administración y Finanzas, sí. Aumento de gastos.

Concejala Hernández, significa que estos ingresos se van a destinar a estos gastos, ¿o no necesariamente?

Concejal Cruz, sí.

Concejala Hernández, por eso preguntaba, porque siento que aumentan en otras actividades, que esto vaya para premios y otros, llegaron todos estos recursos y nosotros lo vamos a utilizar en estas cuentas, por ejemplo, otros gastos en personal, significa que esos 3

millones van a ir para gasto en personal que se va a contratar o que está contratado, porque habla de servicio comunitario.

Director Administración y Finanzas, exactamente.

Concejala Hernández, aquí que quiero pensar, que a lo mejor donde hay tanta gente contratada hay que llevarlo para eso, yo podría llevarlo para otras obras, por decir algo, quizás para otras necesidades.

Director Administración y Finanzas, continúo, la distribución depende de la ejecución que tenemos a la fecha del presupuesto 2016 y relacionadas con las materia propias que tiene el Municipio relacionadas con los gastos operacionales y relacionadas con las diferentes actividades que pueden ser Social, Municipal, Cultural o Recreativas y propias del Municipio, en base a la información Contable y Presupuestaria a la fecha, es la proyección que estamos presentado hoy día, por lo tanto la estimación de los gastos que Gestan Proyectados acá obedecen a ellos, a una estimación del ejercicio del 2016. Continúo Aumento de Gastos, cuenta 215-21-01 Personal De Planta M\$1.186.- que corresponde al bono de escolaridad.

Concejala Hernández, esa es Gestión Interna.

Director Administración y Finanzas, exactamente, después encontramos la Cuenta 215-21-04 que está definida por tres áreas Municipales la 1º son actividades Municipales, la 2º por Programas Recreativos y la 3º por Servicios Comunitarios.

Concejala Hernández, ¿eso varía?

Director Administración y Finanzas, M\$10, M\$15 y M\$3. Son prestaciones de Servicios Comunitarios.

Concejala Hernández, estaban otros gastos en personal en Actividades Municipales, es todo lo que se paga, para el día de la Mujer, cuando se pagaron horas extras, ¿a eso se refiere?

Director Administración y Finanzas, claro. Monitores pueden ser, por eso encontramos la cuenta de Servicios Comunitarios y también encontramos la cuenta de Programas Recreacionales. Por ejemplo persona a honorarios, prestando servicios a la comunidad, como la persona que trabaja en Villa Prat, no Sofía, Andrés. También tenemos monitores que son los deportivos.

Concejala Hernández, por ejemplo cuando hablamos de Programas Recreacionales estamos inyectando 15 millones.

Director Administración y Finanzas, podría ser Deportivo o Recreativo, en Recreativo se refiere a los monitores de los adultos mayores.

Concejala Hernández, por lo tanto no es que lo pague el Alcalde, todo esto pasa por el Municipio, sabe porque le digo Mario, con esto no quiero crear polémica, quiero que quede clarito, por ejemplo, a un equipo de fútbol se le llevó un kinesiólogo no es que lo llevara el Alcalde, sino que ese kinesiólogo es pagado con recursos Municipales.

Alcalde, no es pagado por mi bolsillo, el kinesiólogo va porque él quiere ir y colaborar con el Club deportivo.

Concejala Hernández, esa es una cosa, no es que haya sido pagado.

Alcalde, fue como voluntario.

Director Administración y Finanzas, desconozco esa situación.

Concejala Hernández, sabía que la iba a desconocer, porque no estaba dentro de eso como me queda a mí la claridad, como Concejala que dentro de mi rol es fiscalizador, que esos recursos sean bien utilizados, porque por ejemplo, yo podría pedir un detalle de donde se van a utilizar para Programas Recreacionales, verdad, porque para eso están destinados los 15 millones.

Director Administración y Finanzas, un análisis de cuenta, tendría que darle la denominación de cada uno de los pagos.

Concejala Hernández, claro, yo le podría pedir ese análisis de cuentas, mi rol es fiscalizar y quiero tener claridad, saber para donde van esos 15 millones, porque a lo mejor después vamos a estar haciendo otra modificación y siempre salen estas cuentas, esa es mi duda que tenía, por eso le dije en su momento lo voy a estar preguntando, aquí se dice mucho que las cosas son de parte del Alcalde. Después viene arriendo y más abajo vienen actividades sociales, arriendo de buses para actividades sociales y recreacionales, dentro de ese arriendo de buses, pueden ser los que se arriendan para los clubes deportivos, pero la gente dice, no el Alcalde nos puso un bus, ojo no está puesto por el Alcalde, es recurso Municipal y lamentablemente el Alcalde no se encarga de decir, esto no es que los ponga yo de mi bolsillo, son recursos que se me destinan y yo los determino en estas actividades, para mí eso sería claridad.

Director Administración y Finanzas, lo que yo estoy haciendo acá es dar a conocer la gestión y el monto, lo cual es mi trabajo.

Concejala Hernández, Mario obviamente yo tengo que hacerle esas consultas, Mario es lo que yo le estoy diciendo como mi apreciación, claro porque así es.

Director Administración y Finanzas, mi trabajo es presentar.

Concejala Hernández, usted está abocado acá, pero ¿usted es quién firma los cheques o no?

Director Administración y Finanzas, insisto Sra. Anselma, me está hablando dos cosas, me dice que el Alcalde contrata ¿Quiénes son los que contratan y los pagan?

Concejala Hernández, no dije que el Alcalde contrata, no me entendió, porque el Alcalde ofrece la locomoción, por ejemplo, hay un funeral y el Alcalde le dice ¿Cuántas micros necesita? Alcalde yo lo he escuchado.

Alcalde, Concejala no confunda.

Concejala Hernández, van al Municipio y le dicen sabe que necesito una canasta familiar.

Alcalde, todo se hace por escrito.

Concejala Hernández, yo he estado Mario cuando le dicen a las personas, esta cajita de mercadería se la va a dar el Alcalde, vamos al Departamento Social a buscarla. Usted Don Enzo.

Administrador Municipal, ¿Yo?

Concejala Hernández, yo soy súper responsable en decir las cosas.

Administrador Municipal, yo también.

Concejala Hernández, yo lo he escuchado, por eso yo tengo estas dudas en la Modificación.

Alcalde, quiero hacerle la siguiente pregunta ¿Aquí estamos haciendo una Modificación Presupuestaria o vamos a hablar del Alcalde?.

Concejal Toledo, de todo un poco.

Alcalde, no, no es lo mismo.

Concejal Toledo, hay que preguntar.

Concejala Hernández, sí es lo mismo, porque nosotros aprobamos y usted da.

Alcalde, si hay una modificación presupuestaria están llegando los dineros, cuando llegan dineros después hay que distribuirlos entonces en eso estamos preocupados.

Concejal Toledo, en qué se gastaba.

Alcalde, tenemos que gastar la plata en lo que sabemos que tenemos que hacer.

Concejal Toledo, ¡ah, por ahí estamos!.

Concejala Hernández, porqué en publicidad y difusión, usted sale en todas las fotos de un periódico que se hizo de la plaza, está en todas las fotos, bueno y por qué nosotros no podemos también como concejal en sesiones de Concejo, informaciones que quieran entregar los concejales porque siempre es tan reducido a una autoridad, sé que suena más feo, pero lamentablemente es lo que la gente eligió, feo o bonito es lo que la gente eligió, entonces, autoridades Municipales, 7 millones para publicidad de difusión Gestión Interna, 6 millones que estamos aumentando.

Concejal Toledo, no para campaña.

Alcalde, continúe por favor.

Concejal Toledo, entonces, no hacemos ninguna pregunta.

Concejal Cruz, usted conoce lo que hoy en día se está comentando mucho y es el tema del gasto de la fiesta de la chicha, usted nos habló siempre de a todo reventar de 45 a 50 millones de pesos.

Alcalde, podemos continuar con la modificación presupuestaria por favor.

Concejal Toledo, falta plata para pagar la chicha y nosotros tenemos que aprobar, entonces, no preguntemos tenemos que aprobar no más.

Concejal Cruz, oiga Don Mario nosotros con buena voluntad aprobamos las Modificaciones Presupuestarias.

Director Administración y Finanzas, eso no es de buena voluntad, yo aquí vengo a exponer una materia que está determinada por una Ley.

Concejal Cruz, eso es lo que a usted le corresponde, yo le estoy diciendo qué sentido le estamos dando nosotros cuando aprobamos, entonces en eso discúlpeme, usted no tiene nada que ver.

Director Administración y Finanzas, ¡cómo que no!, yo estoy acá presentado la materia.

Concejal Cruz, ¡ah!, pero cuando llegue el momento de la aprobación, es usted el que determina que se hace con la plata.

Director Administración y Finanzas, pero no es voluntad señor, ¡cómo puede decir que pasa por un tema de voluntad.¡

Concejal Cruz, si nosotros tenemos voluntad, aprobamos la Modificación Presupuestaria, no estamos obligados a aprobarla.

Alcalde, si para ustedes el problema soy yo.

Concejal Cruz, pero Alcalde nosotros estamos aprobando y no sabemos en términos generales en qué se gasta, y esa es función suya Don Mario, ya se lo he pedido muchas veces, usted hace un informe mensual de todos los gastos y así lo dice la Ley, usted en eso se ha corrido, nunca nos ha entregado esa información de cada uno de los pesos que salen de esta Municipalidad, eso tiene que hacerlo usted y lo dice la Ley, entonces, a eso voy ¡contésteme!

Director Administración y Finanzas, ¿continúo Alcalde?

Alcalde, adelante.

Director Administración y Finanzas, la cuenta siguiente corresponde a Combustible y Lubricantes, está definida en dos áreas de Gestión Áreas Sociales y Gestión Interna el Programa Sociales, corresponde al pago del programa Prodesal cada uno de los funcionarios que trabaja, corresponde a la compra de Combustible para Obras y Maquinarias como las cortadoras de pasto.

Concejala Hernández, Don Mario nosotros habíamos pedido como requisito que se nos entregara un anexo al contrato de los funcionarios de Prodesal.

Alcalde, no lo que conversamos aquí es que se hiciera, que compráramos los que era la implementación, o sea, ropa.

Concejala Hernández, la única forma era hacerlo a través de un anexo al contrato de trabajo, nosotros lo habíamos indicado que debía estar presente a fines de Mayo que se nos entregara ese anexo de contrato en Mayo, estamos a 14 de Junio y no se nos ha entregado.

Director Administración y Finanzas, lo que pasa es que para poder hacer esas cosas en el programa del convenio, tienen definidos los montos que irán para estas áreas no sé si lo hicieron.

Concejal Luna, no, mire Mario, me permite, lo que pasa es que cuando se hizo el acuerdo del aporte en el convenio de la Municipalidad, la conversación acá fue que por una buena evaluación del Concejo en pleno de la Gestión de estos jóvenes y considerando que ellos son ya funcionarios antiguos igual que muchos, la intención era ponerle también por el lado de vestuario, pero también eso no iría como aporte en el convenio sino que también tiene que salir de las cuentas presupuestarias Municipales.

Director Administración y Finanzas, de todas maneras lo que pasa es que los funcionarios de Prodesal, si bien son cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, ambas deben estar expresadas en el cuarto presupuesto Municipal, si no quedaron en el convenio tendría que ver la forma para poder crear un anexo adicional del contrato para ver eso, a qué se refieren ustedes con un aporte, una casaca, gorro.

Concejal Luna, eso es lo que tenía que ver la Municipalidad, de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria, o sea, si lo que nosotros queríamos, es ver una intención, de mejorar si usted tiene mucho Presupuesto les puede dar una gift-card de 500 mil pesos a cada uno, digamos que estoy exagerando, si alcanzaba para darle 50 mil pesos a cada uno, se les da en una gift-card, lo que la Municipalidad disponga, sabemos que tiene que ser todo debidamente financiado, entonces, ojalá en la misma línea que se les da a los demás, para terminar esta discusión, después que se nos informe, o sea, lo importante es que se haga, hasta aquí no se ha hecho, el anexo del contrato para incluir estas cosas, pero haciéndose que nos informen o si no después en una futura Modificación Presupuestaria se hablara el tema, sí no se nos informa, no tenemos como saber, yo estaba pensando esto mismo que los Concejales, aquí de los gastos personales, en realidad como son proyecciones me imagino que ahora que va a mejorar el tiempo se va a contratar más monitores de actividad física, que los grupos pueden, pero yo quiero eso, tener un análisis, así de sencillo, decirnos mire: el año anterior se gastaron en tantos monitores de actividad física, o lo que lleva hasta ahora, mire sabe que llevamos gastado en 5 monitores de actividad física, 2 de costura, porque no todos sabemos, yo lo que me recuerdo hasta el momento el grupo de la discapacidad, yo sé que todo los años la Municipalidad contrata un monitor de manualidades y normalmente es la misma señora, entonces, no hay ninguna información tan complicada de entregármela, pero si eso no se nos entrega uno termina pensando, mira que se hará, dónde van las platas, qué se estará haciendo, bien, yo sé que eternamente se ha hecho eso así como otro grupo que conozco, hay un grupo de señoras que son diabéticas que también todos los años se contrata la misma monitoras "Turrón de Amor", así también el año pasado y este año insistí mucho de un grupo de Villa Prat que le pidió al Alcalde, no sé si lo habrá contratado, al final alguien de yoga que querían hacer, entonces, no sé todas esas cosas, van a estas cuentas eso es lo que entiendo yo, pero si se nos informa no se darían estas discusiones.

Concejal Cruz, Alcalde me permite, sabe que en la misma forma como ustedes y usted en forma particular, Alcalde rechaza solicitud de información por tildarla de genérica, esto que hace Don Mario, es una información genérica, es una información que no nos saca las dudas que nosotros tenemos, entonces, necesitamos información más detallada, se fija.

Director Administración y Finanzas, bueno las materias que se han expresado aquí en la Modificación son como lo establece los instrumentos de la Contraloría, nos indica a nosotros como debemos presentar la materia al Concejo Municipal, por lo tanto las

definiciones de las dudas que puedan presentarse, yo estoy tomando apuntes y se las voy a entregar, la siguiente cuenta que voy a presentar acá en Modificación corresponde a la cuenta de materiales de uso y consumo se encuentra un gasto por Gestión Interna de 12 millones de pesos y por actividades Municipales por 607, cuáles son las cuentas que son Modificadas en esto y están definidas en la página número 5 que corresponden a materiales de oficina principalmente, material de impresión, artículos de aseo, repuestos y accesorios para vehículos Municipales.

Concejala Hernández, cuando habla de materiales de oficina y de impresión ¿a qué impresiones se refiere?, para distintas actividades

Director Administración y Finanzas, son hojas resmas.

Concejala Hernández, usted habla de impresión.

Director Administración y Finanzas, sí el material de impresión y las actividades Municipales pueden ser definidas, hay para ocupar materiales para el desarrollo de éste, después pasamos a la cuenta de servicios básicos por 5 millones de pesos, que comprende el aumento de gastos por compra del gas licuado para calefacción de las oficinas Municipales en este procedimiento.

Concejala Hernández, servicios básicos es lo mismo, ¿qué servicios generales?

Director Administración y Finanzas, ¡no!, comprende también el acceso a internet y mejoras en el ancho de banda para programa sin fin de la SUBDERE, después encontramos la cuenta.

Concejal Cruz, aquí como en el programa Social donde por ejemplo se instalan esas estufas, me imagino.

Director Administración y Finanzas, estamos hablando de Gestión Interna.

Concejal Cruz, cómo saber.

Director Administración y Finanzas, es Interna.

Concejal Cruz, sí le entiendo, pero usted me dice de manera genérica, una vez más la Gestión Interna es lo general.

Director Administración y Finanzas, que le dije servicios Municipales para la calefacción, quisieran una estufa acá sería un gasto Interno, si quieren tener una estufa acá en la oficina de social es Interno igual eso es, continúo después tenemos la cuenta 22-08 por servicios generales una cuenta por 6 millones de pesos en la cuenta 22-08 que no está definida la materia propia escrita, que la voy a corregir en el otro documento que comprende modificaciones a gastos por conceptos de pasajes, producto de viáticos que son los que se relacionan con las rendiciones de cuentas en diferentes programas y para los funcionarios Municipales cuando salen a cometido dentro y fuera de la región

Concejala Hernández, pero ¿eso comprende a publicidad y difusión?

Director Administración y Finanzas, sé que puede ser por Actividades Municipal y adicionalmente encontramos el ajuste de actividades de eventos Municipales.

Concejala Hernández, ahí no tengo claridad, en publicidad y difusión hay dos cuentas, actividades Municipales y Gestión Interna.

Director Administración y Finanzas, la 22-08 y 22-07, ahí me faltaron esas dos. Que encontramos en publicidad y difusión, corresponden a servicios de impresión, en actividades Municipales son impresos, como actividades que se realizan.

Concejala Hernández, ahí estaría el diario que se entrega en cada departamento.

Concejal Cruz, ¿no lo conoce?

Director Administración y Finanzas, ¿qué cosa?

Concejal Cruz, un alto de diarios que hay en su departamento.

Director Administración y Finanzas, yo no he pagado eso.

Concejala Hernández, ¿Quién paga eso?

Director Administración y Finanzas, yo no he pagado diarios Internos. Son servicios de impresión cuáles serían; gigantografías para distintas actividades.

Concejal Cruz, ¿pago de programas de radios?

Director Administración y Finanzas, servicios de difusión.

Concejal Cruz, ¿que serían?

Director Administración y Finanzas, el nombre de la cuenta es así. Son servicio de impresión.

Concejala Hernández, ya pero hay dos cuentas una Gestión Interna y actividades Municipales de por 7 y 6 millones ¿Actividades Municipales?

Director Administración y Finanzas, en actividades Municipales son los servicios de fotocopiadora.

Concejala Hernández, pero eso es publicidad y Difusión.

Director Administración y Finanzas, la cuenta se llama servicios de Publicidad y difusión, pero la cuenta es de servicios de impresión de Gestión Interna.

Concejala Hernández, eso ¿ya lo habíamos visto en materiales de oficina?

Director Administración y Finanzas, no, eso es hoja.

Concejala Hernández, ¿Dónde está aquí en Gestión Interna o en Actividades Municipales?

Director Administración y Finanzas, en las dos.

Concejala Hernández, en las dos están las hojas.

Director Administración y Finanzas, no las hojas están en los materiales de consumo.

Concejal Luna, este es el cobro de la impresión de esa hoja.

Concejala Hernández, ¿en qué actividad está la impresión de la hoja?

Director Administración y Finanzas, depende en Interna es la fotocopidora. Y en actividades Municipales lo que son, gigantografía, pendones.

Concejala Hernández, o sea, todos esos impresos que se hicieron para la fiesta de la chicha debieran estar incluidos acá, porque acá hay uno que se hizo en la entrada de Rincón de Mellado.

Director Administración y Finanzas, claro esos son impresos plásticos.

Concejala Cruz, ahí hay un motivo como para conocer detalladamente.

Director Administración y Finanzas, un detalle de esta cuenta.

Concejala Hernández, sí un análisis detallado de las cuentas de la 22-07 y a 22-08.

Director Administración y Finanzas, las dos cuentas son 22-07.

Concejala Hernández, sí tiene razón.

Concejal Cruz, Don Mario me imagino que usted debe tener conocimiento de un documento que llegó a todas las Municipalidades, sobre sacar ventajas a la imagen del Alcalde, en años de elecciones.

Director Administración y Finanzas, sí, se lo entregué un día a la Sra. Anselma.

Concejal Cruz entonces, cuando se hacen gastos en ese tipo de cosas, usted no es un filtro, para que diga paren, están incurriendo en un error, donde nos solicitan que esto no lo hagamos, ¿Usted es un filtro para eso?

Director Administración y Finanzas, a mí me llegan los diseños del área de comunicaciones, para ser impresos y son de actividades Municipales. Si tiene alguna denuncia que hacer, me gustaría que la presentara.

Concejal Cruz, le estoy preguntando si usted como Jefe de Finanzas, puede prevenir que estos actos no ocurran.

Director Administración y Finanzas, ese documento se entregó a todos los funcionarios Municipales.

Concejala Hernández, el documento esta desde Febrero, lo que habría que hacer es una presentación a Contraloría.

Concejal Cruz, pero primero tendría que ver quienes están manejando eso. No podemos llevarnos metidos en la Contraloría.

Director Administración y Finanzas, pero sea claro en lo que me está diciendo, si usted dice que yo debo ser el filtro.

Concejal Cruz, pero usted no les puede dar una orientación de lo que se debe hacer.

Director Administración y Finanzas, son actividades Municipales.

Concejal Cruz, mire agenda escolar año 2016.

Alcalde, ¿Quién es el sostenedor de las escuelas?

Concejala Hernández, la Municipalidad.

Alcalde, ¿Quién es el representante de la Municipalidad?

Concejala Hernández, no, no, no es el representante legal.

Alcalde, salgo medio enojado, no me gustó mucho la foto.

Concejala Hernández, últimamente sale asustado Alcalde.

Concejal Cruz, sabe ¿por qué? Con los recurso de los niños más necesitados de nuestra comuna, se están gastando en esto, en promover la imagen del Alcalde, para las elecciones que vienen, le falta poner la cara de él en todas las casas de la comuna, a mí juicio es un aprovechamiento ilícito.

Alcalde, pero a ver, estamos en una Modificación Presupuestaria.

Administrador Municipal, eso corresponde al Daem.

Alcalde, ¿estamos hablando de la Modificación presupuestaria o estamos hablando de mí?

Concejala Hernández, estas preguntas se hacen en el momento que uno las ve, cuando uno observa lo que ocurre dentro de la Comuna, ahora le están colocando Martín Arriagada Alcalde y Concejo Municipal. Hace un tiempo atrás no aparecía la página y el Concejo Municipal. Si esa circular llegó en Febrero los funcionarios también deberían acatar y cumplir. Yo creo que ese oficio debiera entregarse a cada uno de los Concejales, para que sepamos de qué se trata y a lo que hay que hacer alusión.

Concejal Luna, a mí me llegó por correo.

Director Administración y Finanzas, si tiene alguna denuncia preséntela.

Concejal Cruz, la rectitud tiene que partir aquí.

Alcalde, sigamos con la modificación presupuestaria.

Director Administración y Finanzas, la cuenta siguiente corresponde a la 22-08 Servicios Generales, esa también se la voy a entregar en el anexo. Encontramos dos cuentas, gastos de pasajes, servicio desarrollado con la producción de eventos.

Concejala Hernández, habla sólo de actividades Municipales.

Director Administración y Finanzas, si es el aumentó de 6 millones, sí porque las otras son instituciones que aparecen en la otra hoja, es para el desarrollo de producciones de eventos, puede ser en una actividad masiva.

Concejala Hernández, todo esto se debe planificar, ¿Quién regula eso, solamente Secplac?

Director Administración y Finanzas, va a depender de los montos, tenemos trabajos con la unidad de Secplac, para licitarlos.

Concejala Hernández, a veces la comunidad se queja, pero esas quejas van hacia nosotros, dicen porque es siempre el mismo, habiendo muchos más en nuestra Comuna, no sé si hay ciertos privilegios.

Director Administración y Finanzas, todos los procesos de licitaciones gestionadas según la Ley de Compras Públicas, no puede existir un privilegio, eso no es permitido.

Concejal Cruz, quedan muchas dudas, en lo que es locomoción, en todas las actividades gastronómicas. Quedan muchas dudas Don Mario, esas no se pueden tapar con un dedo, todos sabemos que se repiten las mismas personas. El mismo señor que contrató a los artistas en la Fiesta de La Chicha, él está todo el año y está teniendo privilegios.

Concejala Hernández, ahí, no sé si es Control Interno, el que debe indicarlo por escrito y hacérselo saber al Alcalde, o aquí es el Director de Administración y Finanzas.

Concejal Toledo, debería ser Control Interno.

Director Administración y Finanzas, es en base a los requerimientos que contamos para actividades Municipales, se ven en conjunto con cada una de las unidades que trabajan en ellas, en base a esos requerimientos nosotros levantamos la compra. Por lo tanto no existe un tema de privilegio entre los proveedores, lo que puede ser aquí es el tema de las adjudicaciones, pero de privilegio, no creo que sea la palabra adecuada para utilizarla.

Concejal Cruz, bueno cuando es siempre el mismo que se puede pensar.

Concejala Hernández, mire Don Mario, cuando se hacía contrato directo, porque las personas necesitaban su liquidación, creo que Contraloría determinó esto a través de situaciones, porque siempre pasaba lo mismo y hay privilegios, querámoslo o no, han existido toda la vida, no sólo de ahora, por eso yo digo que Contraloría y los organismos pertinentes deben estar siempre cambiando, porque el ser humano lamentablemente de donde puede sacar provecho, lo hace y aquí la comunidad así lo ve, el privilegio es para algunos, en todo lo que es eventos, la comunidad es la que a uno le expresa, uno puede observar, piensa que se pueden estar haciendo las cosas bien a través de un organismo que es pertinente para la comunidad.

Concejal Cruz, eso es sinónimo de desorden, dejarlo más fácil. Fijese que el otro día la Sra. Anselma preguntó aquí por una persona, que fue sorprendida conduciendo no sé con cuántos grados de alcohol, he sabido que usted es el Fiscal de ese Sumario que se está haciendo ¿Es así? ¿Usted no está siendo sumariado en este momento?.

Director Administración y Finanzas, sí.

Concejal Cruz, ¿puede servir si está siendo sumariado?.

Director Administración y Finanzas, sí.

Concejal Cruz, mire que maravilla, no sabía que estando en tela de juicio, usted podría servir de Juez para otra causa.

Administrador Municipal, si la ley de estatuto administrativo Municipal 18.883, no establece ningún impedimento al respecto. La única omisión en cuando es sumariado en un mismo proceso disciplinario, obviamente no puede ser Fiscal, pero si son procesos disciplinarios diferentes, no tiene nada que ver y no hay ningún impedimento.

Concejal Cruz, porque cuando una persona es sumariada esta puesta en tela de Juicio su actuar.

Administrador Municipal, la Ley no lo prohíbe y aquí hay que hacer lo que la Ley permite.

Director Administración y Finanzas, exacto.

Concejal Cruz, de la misma forma que la Ley da los 15 días para contestar una documentación.

Administrador Municipal, así es.

Concejal Cruz, aquí no se cumple, aquí la Ley se cumple cuando les conviene solamente.

Administrador Municipal, siempre.

Concejal Cruz, no.

Concejala Hernández, yo puedo dar fe que es así, porque yo estoy pidiendo antecedentes, desde muchos años.

Administrador Municipal, de ser así Don Floriano es simple, usted fue a la Contraloría hizo la presentación, se le contestó en el plazo de los requerimientos, Contraloría resolvió y esa es la respuesta y no hay nada más que decir ¿o no?

Concejal Cruz, no me han contestado.

Administrador Municipal, ya le deben haber contestado. A nosotros ya nos llegó la resolución y el oficio que nosotros presentamos se tenga por contestado, esa es la respuesta.

Concejal Toledo, Don Enzo, ahí le respondieron altiro, yo he pedio si he tenido respuesta de Contraloría del caso con Elecnor y todavía no.

Administrador Municipal, a ver Don José Toledo, en reiteradas ocasiones y todos los Concejales están de testigos, el Asesor Jurídico ha explicado la situación, que está pendiente de resolver, se presentó un oficio, donde se pidió la reconsideración, lo hemos dicho en forme reiterada ¿o no?

Concejal Toledo, ¡cómo tanto que se demoran y en otros casos no se demoran tanto!.

Administrador Municipal, eso debería preguntárselo a la Contraloría.

Concejal Toledo, ya pregunté ya.

Administrador Municipal, Contraloría es la que resuelve. Ese tiempo es imputable a la Contraloría, no es imputable a la Municipalidad.

Concejala Hernández, ¿Qué pasó con el Asesor Jurídico hoy?

Administrador Municipal, está en una audiencia en un comparendo de la Municipalidad, donde la Municipalidad fue demandada de forma subsidiaria por la empresa Starco, ese es el motivo de su ausencia.

Concejala Hernández, tampoco conocíamos eso, pero podrían habernos dicho al inicio.

Concejal Cruz, por qué no somos informados de ese denuncia, si no entrego yo tiempo atrás la información.

Administrador Municipal, el código del trabajo establece los mecanismos de notificación, y las personas que notifican las demandas son los receptores, no los Concejales, no corresponde lo que usted está señalando.

Concejal Cruz, ¿Cómo así?

Administrador Municipal ¿Quién notifica las demandas?, ¿Usted?

Concejal Cruz, no yo no he indicado eso.

Administrador Municipal, cuando la Municipalidad lo toma a modo de información oficial es cuando se le notifica al receptor.

Concejal Cruz, ustedes ya tenían esa notificación, ya habían sido notificados.

Director Administración y Finanzas, la siguiente cuenta corresponde a los arriendos, los gastos de esta cuenta son relacionados con el arriendo de maquinaria, arriendo de buses para actividades Sociales y Recreacionales para la comunidad de Sagrada Familia.

Concejala Hernández, mire Don Mario cuando hablamos de arriendo de buses para actividades Sociales y Recreacionales, podría ser para todos los buses que se contrataron para la fiesta de la Chicha, estos ¿están incluidos aquí?

Director Administración y Finanzas, no, esto es una proyección.

Concejala Hernández, bueno para adelante o hacia atrás, yo siento que no es una proyección, siento que muchas de estas actividades ya se han ejecutado y estamos inyectando recursos, porque están pendientes las facturas.

Director Administración y Finanzas, no, estos gastos son correspondientes a las proyecciones que debemos contemplar para las solicitudes de la comunidad.

Concejala Hernández, más gastos aún, actividades recreacionales, ahí está todo lo que se le entrega a los clubes deportivos. Sabe, porque antes los clubes eran responsables, porque cada uno juntaba su dinero y salían, ahora como se les da a veces la gente ni siquiera va, porque todo es dado, nada me cuesta, estamos gastando en eso, siendo que

ese recurso se podría dejar para otras actividades, yo no digo que se les coloque la locomoción para cuando hay un funeral, debiera ser para todos igual, pero no para algunos, porque algunos teniendo muchos recursos se le colocan dos buses y otros que tienen muy pocos recursos, ni siquiera uno, yo lo he visto, no estoy inventando nada y no puedo dar nombres, porque no quiero dañar en eso a las personas.

Director Administración y Finanzas, la única forma de acotejar lo que menciona es a través de los informes sociales.

Concejala Hernández, los he pedido en reiteradas ocasiones y nunca me han llegado.

Concejal Cruz, es más Mario, los tres Concejales estamos pidiendo la presencia en Concejo de la Directora del Departamento Social.

Concejala Hernández, nunca ha venido, yo he solicitado informes, ahora mismo, yo solicité ¿cuántos viajes a la playa se hicieron?, nunca me ha llegado esa información, yo la solicité en Marzo y estamos en Junio. ¿Para qué actividades sociales se entrega locomoción? Solicité un informe, tampoco nunca me ha llegado, entonces, aquí es como tengo, doy y doy. Siento que esto debe ser más restrictivo, aquí estamos ajustando 18 millones.

Concejal Cruz, por último en total más informados, nosotros debemos estar informados.

Concejala Hernández, yo en éste, le voy a pedir un análisis de cuenta de todo lo que se ha entregado y de todos estos arriendos. Necesito que me los presente, porque como voy a estar aprobando 18 millones si no lo tengo claro.

Director Administración y Finanzas, después contamos con la cuenta 22-11 Servicios técnicos y Profesionales también está definida por tres áreas Municipales, Gestión Interna por 5 millones, actividades Municipales por 12 millones de pesos y Programa Cultural, por 5 millones de pesos.

Concejala Hernández, ¿Cuál es esa?

Director Administración y Finanzas, la cuenta 22-11.

Concejala Hernández, ya, hay uno de Gestión Interna de 5 millones, actividades Municipales por 12 millones y 5 millones por Programa Culturales, ¿Qué se puede pagar aquí?

Director Administración y Finanzas, amplificación, perifoneo, para artistas, locutor para algún evento dependiendo si en por área Municipal o Programa cultural, una infinidad de actividades. Son para actividades que se desarrollan a mediados de año y cuando empieza a mejorar el tiempo.

Concejala Hernández, aquí hay un desglose de 3 áreas ¿podríamos tener ese análisis Don Mario?

Director Administración y Finanzas, sí.

Concejala Hernández, por favor.

Director Administración y Finanzas, la cuenta 22-12 Otros Gastos en Bienes de Servicio y Consumo, encontramos dos áreas de acción Gestión Interna y Actividades Municipales.

Concejal Cruz, ¿a qué actividades Municipales se refiere?

Director Administración y Finanzas, Gestión Interna por 9 millones por concepto de ajuste en la proyección de gastos menores, para las diferentes unidades Municipales y para el desarrollo de la atención de autoridades mediante gastos de presentación de protocolo y ceremonial.

Concejal Cruz, ¿actividades Municipales?

Concejala Hernández, sí, está desglosado en la página 5.

Director Administración y Finanzas, son destinados para cajas chicas que son utilizadas por nosotros en finanzas.

Concejala Hernández, sabe Don Mario, habla del desarrollo de atención de autoridades.

Concejal Cruz, es para pagar el cóctel de la inauguración del Cuerpo de Bomberos.

Administrador Municipal, no es para pagar nada, es una proyección.

Concejal Cruz, por favor Don Enzo, usted no puede participar aquí.

Concejala Hernández, Don Mario, cuando hablamos de atención de autoridades, nos pasó a fin de año cuando se inauguró el cuartel de acá de Sagrada Familia, se hizo una actividad paralela el mismo día en otro restorán donde se invitaron a las autoridades, a ciertas autoridades, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos no fue invitado y ninguno de nosotros los Concejales, nosotros aprobamos atención de autoridades, yo creo que las autoridades siempre parten, por las autoridades locales, aquí se hizo selectivamente, a quién le pareció al Alcalde. El Superintendente no fue invitado, después se fue a dejar a la autoridad bomberil que venía de Santiago, justo el Alcalde tenía una actividad esa noche y viajaron juntos, pero el Superintendente no fue invitado, ni ninguno de nosotros ¿le parece a usted que nosotros podemos estar conformes aprobando una Modificación presupuestaria? Yo le hablo Alcalde de esa actividad específica, por ejemplo, la otra vez vinieron algunos Concejales Regionales, unas visitas de Francia a ver el Liceo, hicieron un almuerzo en el restorán de la Sra. Lila, el Alcalde dijo que había sido pagado por el Consejo Regional y ese almuerzo fue pagado por este Municipio.

Alcalde, ¡a ver, tiene que demostrarme eso, porque nosotros no hemos pagado nada!

Concejala Hernández, ya.

Alcalde, eso es del Gobierno Regional, nada que ver nosotros.

Concejala Hernández, es como cuando se hizo la actividad del día de los enamorados el Alcalde de su bolsillo pagó la cena para un Matrimonio y después aparecía desglosado, así le puedo mencionar muchos más. No diga que no, se lo demostré con evidencia.

Alcalde, yo no dije que lo pagué de mi bolsillo.

Concejala Hernández, lo dijo en el acto yo estaba ahí, cuando dijo de mi bolsillo a la pareja que hoy está de aniversario.

Alcalde, ¿usted estaba ahí?

Concejala Hernández, sí yo estaba, lamentablemente no lo grabé, después yo le volví a preguntar y dijo de mi bolsillo y aparece desglosado en los gastos. Usted siempre hace las cosas de su bolsillo. Está bien Alcalde pero no lo represente, eso no se hace y porque usted cada vez dice ¡no es de mí bolsillo!, ¿la locomoción que le paga a los niños de Zapallar es de su bolsillo? Pero después resulta que ese bus después en la tarde recoge estudiantes de la comuna.

Alcalde, qué se yo.

Concejala Hernández, ahí dice ¡qué sé yo!, ¿Quién es la primera autoridad?, ¿Quién es el jefe?

Alcalde, yo no tengo que ver.

Concejala Hernández, ¡ah no, si usted no tiene nada que ver!

Alcalde, por qué le molesta, son cosas personales.

Concejala Hernández, pero que le estoy diciendo, porque todo es oculto.

Alcalde, ¿por qué ven mi vida personal digo yo?

Concejala Hernández, porque usted nos miente, siempre nos ha mentado y después que tiene que hacer uno, buscando que pasa. Dígame que no, para el día de la madre tenía a los funcionarios de social repartiendo las cajitas que usted daba, dígame que eso es mentira.

Alcalde, pero yo no dije nada cuando estaba regalando las flores que yo compré.

Concejala Hernández, ¿Qué flores me ha regalado?

Alcalde, cuando estaba regalando flores para el día de la madre, eran mis flores, yo no le dije nada.

Concejala Hernández, ¡perdón!

Alcalde, le agradezco que me haya ayudado.

Concejala Hernández, ¿Qué flores? Si las flores que estaban ahí eran suyas, por qué tenía a los funcionarios municipales repartiéndolas, entonces, mire qué bueno que me dijo que eran sus flores, esas flores las estaban entregando los funcionarios municipales a los cuales les pagó horas extras y ahora está diciendo que eran sus flores, ¿saben quién estaba? el joven que está en la Oficina de Partes, le dije ¿estas flores se las puedo dar a las mamás? Sí, me dijo, pero nunca me dijo que eran suyas, ¿por qué las entrega y nos confunde en una actividad Municipal?

Alcalde, oiga usted también entrega cosas en una actividad municipal.

Concejala Hernández, pero son mías, de mi bolsillo, yo no uso los funcionarios Municipales jamás, dígame a que funcionario yo tengo entregando los regalos y qué bueno que me dijo que las flores las había comprado usted, desconocía que usted las había comprado y utiliza a los funcionarios Municipales para que entreguen sus cosas.

Concejal Cruz, mala Gestión Alcalde.

Concejala Hernández, en Villa Prat iba el Departamento Social a entregar un regalo de parte del Alcalde, con materiales de construcción y unas cajitas que tenían unos dulces adentro.

Alcalde, vaya a la Contraloría.

Concejala Hernández, no si ya fui, porque es lo que me corresponde hacer, por eso cuando habla de premios y otros, hacen un rodeo, entregan medallas usted y la Jefa Daem, después nosotros lo aprobamos. Están las evidencias Alcalde, no me diga que es mentira, así como las flores, ¿las medallas fueron también compradas de su bolsillo?

Alcalde, no.

Concejala Hernández, ¿con qué recursos las compró? y ¿por qué no fuimos nosotros invitados a ese rodeo? Y las medallas que le dije ¿Quién las compró, usted?

Concejal Cruz, sea más claro, sea más transparente.

Concejala Hernández, por qué van a hacer horas extras los fotógrafos Municipales.

Alcalde, porque donde voy yo, tienen que ir ellos.

Concejala Hernández, pero, no siempre.

Alcalde, pero ¿por qué les moleta?

Concejala Hernández, porque son recursos, cuídelos preséntelos aquí, infórmenos.

Alcalde, me invitan yo voy, si se hizo un rodeo bueno y ¿cuál es problema que se haya hecho?

Concejal Cruz, es un acto grotesco, se acuerda cuando fuimos a Rauco Alcalde, cuando estaban invitados los Concejales y los Alcaldes en Rauco, usted era el único que andaba con dos fotógrafos, los demás Alcaldes ninguno, entonces, Alcalde esa ocurrencia yo aquí tengo una carta que mandé el 11 de Mayo pidiendo.

Alcalde, a ver, no sé si están de acuerdo, pero estamos en la Modificación Presupuestaria, no es para hablar del Alcalde.

Concejala Hernández, los ítems y las cuentas de lo que usted gasta ¿Por qué usted es el Alcalde?

Concejal Cruz, no podemos asociar a esto a una persona que no existe.

Concejala Hernández, sabe que yo jamás vi al otro Alcalde que anduviera con dos fotógrafos, nunca lo vi, sólo o con los Concejales, Pablo pude corroborar eso, nos permitía

a la comunidad conocerlo, saber que opinaban ante un tema, pero aquí el Alcalde va sólo y él lo dijo.

Concejal Cruz, a mí personalmente me dio vergüenza.

Concejala Hernández, va al tema Mario, porque aquí hay cuentas y temas que se desglosan, el rodeo ¿con qué fondos se hizo?

Alcalde, no fue una actividad que sea municipal, yo fui invitado.

Concejala Hernández, ya y usted entregaba las medallas.

Alcalde, sí.

Concejala Hernández, ¿Por qué también andaba la Jefa Daem entregando las medallas?

Alcalde, ¡por Dios!

Concejala Hernández, ¿Por qué por Dios?, no era por Dios, era por recuerdos Municipales, entonces, se gasta tanto Mario en eso, no sé qué dirá la ley SEP. ¿Quién controla cuando se gastan tantos recursos en un rodeo? Para unos estudiantes y el resto tiene ratones en sus colegios, así tienen que suspender hasta el almuerzo, eso es lo que me preocupa y por eso estoy molesta, todos nuestros estudiantes tienen el mismo derecho.

Director Administración y Finanzas, bueno la cuenta siguiente premios y otros en actividades Municipales por 15 millones y en programa recreativo 2 millones.

Concejala Hernández, mire Mario en esto de los premios también tengo una molestia, tremendamente grande, cuando es la licenciatura de adultos mayores, niños, de quien sea, sube el Alcalde y le dice: "le vamos a entregar estos premios a cada uno de los niños, a cada una de las personas".

Concejal Cruz, ¡qué bueno el Alcalde nos da premios!

Concejala Hernández, que bueno el Alcalde nos da premios a todos, yo aquí estoy aprobando actividades municipales, 15 millones y en programas recreacionales 2 millones, hay un bingo y a todos nos piden premios, al Alcalde también, pero no es del Alcalde, es recurso Municipal, entonces, esa es la gran diferencia.

Alcalde, sabe cuál es la gran diferencia Concejala, por ejemplo, cuando la gente pide por una solicitud, se le entrega el premio, si me piden otro que es personal yo entrego otro, como también se lo han pedido a ustedes y no hay problema.

Concejala Hernández, nuestros premios son todos personales Alcalde, en cambio la gente hace la solicitud y dice que el Alcalde se lo dio.

Concejal Cruz, en los mismos bingos dicen, premio donado por el Alcalde.

Concejala Hernández, yo nunca he escuchado donado por el Municipio, porque no le aclaran a las personas, porque no les conviene. Lo mismo sucede con las cajas familiares, no se aclara que son donadas por el municipio, no por el Alcalde.

Alcalde, Sra. Anselma todavía no la puedo entender, la otra vez yo le mostré las facturas que yo tenía con ayudas sociales, porque a veces no nos alcanza y tenemos que hacerlo de forma rápida, ¿se acuerda?

Concejala Hernández, no importa, pero por que la cajas que dan en el Departamento Social, dicen que se las da el Alcalde. Yo estaba en un lugar donde fueron funcionarios Municipales y dijeron, el Alcalde les mandó estas planchas de internet, ¡son recursos Municipales! Yo muchas veces le digo a la gente vaya, hay un recurso un ítems para esta actividad, es más hace un tiempo atrás, ahora que hablamos de arriendo y locomoción, había un grupo de adultos mayores que querían ir a un lugar, yo les dije en el Municipio nosotros tenemos un ítems, se envió la solicitud y aquí la negaron, porque era yo la que estaba apoyando a esos adultos mayores, entonces, aquí hay una cosa, que no sé si será para asegurar los puestos de trabajo, no sé cuál es la modalidad, que estos puestos de trabajo de confianza no sean por mérito de las personas, aquí son por ciertas habilidades que tendrán la personas, por eso tratan de cuidar y proteger al Alcalde, yo he escuchado que se dice que las canastas familiares son entregadas por el Alcalde, que es lo que vio Don Mario, ¿qué también va a hacer discusión?, ¿Qué es lo que le está mostrando el Alcalde?

Director Administración y Finanzas, no estoy dando vuelta mi hoja.

Alcalde, ya, sigamos con la Modificación Presupuestaria, por favor.

Director Administración y Finanzas, la siguiente cuenta corresponde a Traslados al Sector Privado, por concepto de fondos transferidos por Subdere por M\$6.422.- esos son los recursos indirectamente, salen por la cuenta otras transferencias por sector privado, después encontramos un aumento de 50 millones de pesos que comprende al área de Salud, para la mejora de la carrera funcionaria en asignaciones de sueldo base, asignación de atención primaria y desempeño difícil.

Concejal Cruz, ¿Qué carrera funcionaria? Si nosotros no conocemos como va a quedar conformada.

Director Administración y Finanzas, eso va a ser presentado posteriormente, estos son los recursos que se distribuyen.

Concejal Cruz, nosotros tendremos que aprobar.

Director Administración y Finanzas, financiado, usted tiene que aprobar financiando, esto es previo.

Concejal Cruz, tendremos que aprobar, una vez que conozcamos.

Director Administración y Finanzas, una vez que se encuentre financiado.

Concejal Cruz, una vez que nosotros conozcamos el documento.

Concejala Hernández, entonces, tendría que haber una disminución de gastos en reasignación de salud. Si hay un monto para asignación de Salud, tendría que disminuirse ese gasto.

Director Administración y Finanzas, esas coordinaciones de gastos se van a hacer con el equipo de finanzas, la materia que indico aquí es el aumento.

Concejala Hernández, claro, eso en algún momento tiene que darse, de lo contrario esos fondos quedarían volando y ver en qué se van a destinar, porque aquí ya estamos destinando esta asignación para el sueldo base.

Director Administración y Finanzas, la cuenta devoluciones, por concepto 6 millones de peso en Gestión Interna.

Concejala Hernández, ¿dijo 100 millones?

Director Administración y Finanzas, no, 6 millones. Comprende por concepto de permisos de circulación a otras comunas y también comprende a devolución de Licencias de Conducir que no llegaron a la obtención de la misma.

Después encontramos la cuenta de vehículo por M\$11.806.- que comprende la diferencia que esta aportada por la Embajada de Japón.

Concejala Hernández, a ver, me permite ¿Cuánto fue lo que ingresó de la Embajada de Japón?

Director Administración y Finanzas, lo que pasa es que en el presupuesto Municipal ya contaba con un presupuesto en esa área. Tiene un saldo esa cuenta.

Concejala Hernández, se nos dijo que estos otros eran para la adquisición del carro por 15 millones. Y aquí nosotros estamos aumentando sólo en 11 millones ¿Dónde están los otros 3 millones?

Director Administración y Finanzas, lo que pasa es que lo bajé, la cuenta ya tenía saldo en vehículo.

Concejala Hernández, aquí no habla de saldo en vehículo, aquí habla que la Embajada de Japón donó 15 millones.

Director Administración y Finanzas, claro y la Municipalidad tuvo que pagar un poquito más, porque eran 18 millones de pesos, pero la cuenta de vehículo ya tenía un presupuesto que era del año pasado.

Concejala Hernández, ¿cuánto donó Japón?

Director Administración y Finanzas, 15 millones.

Concejala Hernández, ya y ¿por qué estamos aumentando la cuenta en 11 millones?

Director Administración y Finanzas, la cuenta de vehículo ya tenía un saldo.

Concejala Hernández, ya.

Concejal Cruz, ¿de cuánto?

Director Administración y Finanzas, no lo tengo acá, tendría que ir al lado a revisarlo. Tenía un saldo, yo sólo registré el monto que faltaba para los 11 millones, de lo contrario hubiese puesto los 15 millones y le quito el resto que tenía en la cuenta. Entonces solamente hice el neto entre los dos, yo pasé los 11 millones, es lo mismo que hubiese puesto diferencia de vehículo.

Concejala Hernández, no, a ver, la Embajada de Japón donó 15 millones, usted tiene que tener una cuenta con 15 millones que donó Japón.

Director Administración y Finanzas, sí, yo presento el neto.

Concejala Hernández, los otros 3 millones serían de impuesto.

Director Administración y Finanzas, no.

Concejala Hernández, no me queda claro Don Mario, quiero que me quede clarito. La embajada de Japón donó 15 millones, porque aquí aparecen solamente 11 millones.

Director Administración y Finanzas, eso le estoy tratando de explicar.

Concejala Hernández, yo no lo puedo entender, porque yo no soy matemática.

Concejal Cruz, si quedaba un saldo tendría que haber sido el saldo más los 15 millones.

Concejala Hernández, eso es lo que me dice a mí la lógica, pero al parecer no es así.

Director Administración y Finanzas, es suma y resta.

Concejala Hernández, claro, si es suma y resta, tendría que tener el saldo, más lo que llega de la embajada.

Director Administración y Finanzas, miren les voy a mostrar la cuenta de vehículos tenía un presupuesto inicial de 6 millones.

Concejal González, ese es el inicial.

Director Administración y Finanzas, tiene cero gasto, comprar el vehículo significa transferir 18 millones.

Concejala Hernández, el presupuesto inicial eran 6 y fracción ya.

Director Administración y Finanzas, lo que dice esta "T" si tenía los M\$6.558.- más 11.806.- que hice yo acá, aumenté lo que le faltaba a esta cuenta.

Concejala Hernández, ¿dónde está es resto de dinero?

Director Administración y Finanzas, no si ya estaba acá.

Concejala Hernández, usted ya tenía eso en la cuenta, después la embajada le donó los 15 millones, ¿porque no agrega los 15 millones?

Director Administración y Finanzas, porque es sólo el neto.

Concejala Hernández, para que nos quede claro.

Director Administración y Finanzas, lo que pasa es que si yo muevo una cuenta, yo voy a informar a Contraloría el neto, no que aumentó en 15 y luego bajó, yo informo sólo el neto.

Concejala Hernández, pero Mario está bien lo que está haciendo usted, pero la información contable también debe ser para el resto, quienes no tienen idea de contabilidad, que es lo que usted me tiene que decir, que ingresan 15 millones que donó la empresa, usted nos está diciendo que el vehículo costó 18 millones, yo solamente resté lo que les faltaba y dónde llevo los otros millones que sobran.

Director Administración y Finanzas, de lo contrario tendrían que ingresar los 15 millones y luego disminuir 6 millones que dan 11, es lo mismo.

Concejala Hernández, para mí no es lo mismo, el resto tendría que haber ido a otras actividades.

Director Administración y Finanzas, insisto en esto, solamente que yo le informé el neto.

Concejala Hernández, aquí hay una situación que contablemente no la entiendo, no la puedo entender porque $1+1=2$ matemáticamente.

Director Administración y Finanzas, yo informo la cuenta neta que se mueve.

Concejala Hernández, y el ingreso dónde lo informa, usted informa los 15 millones de pesos que fueron donadas para el cuerpo de bomberos, ahora me dice que tenía en la cuenta M\$6500.- solamente agrego los 11 millones, entonces, yo lógicamente que no soy contadora ¿Dónde está la diferencia? Ahí pasa, es donde podría haber una fuga, perdón Mario.

Director Administración y Finanzas, ¿una fuga?

Concejala Hernández, a ver perdón, no puedo hablar ningún concepto.

Director Administración y Finanzas, Sra. Anselma le estoy explicando. Mire otra vez para que lo entendamos.

Concejala Hernández, yo quiero saber dónde están los 3 millones.

Director Administración y Finanzas, los agrego en la tabla de aumentó de gastos y después me salen en la tabla de disminución, eso es todo.

Concejala Hernández, ahí me quedaría un poco más claro, pero ¿qué hizo usted acá.¿

Director Administración y Finanzas, aumento y disminución.

Concejala Hernández, sabe Don Mario usted me habla de un tecnicismo contable. Mario como no va a ser fácil para usted, si usted es el experto.

Director Administración y Finanzas, Sra. Anselma déjeme terminar, como les tengo que entregar una nueva documentación, van a aparecer los 15 millones y por otro lado va a aparecer la disminución y van arrojar los mismos 11 millones, porque se van a va netear entre las dos.

Concejala Hernández, nosotros conocemos el concepto va a netear. Mario a que me refiero, que viene una persona y quiere ver donde está relacionado el aporte que se hizo a bomberos.

Director Administración y Finanzas, para que quede más claro voy a colocar el aumento, el ingreso, en la cuenta de vehículos fue el aumento, más la disminución.

Concejala Hernández, es como el profesor que quiere que el alumno entienda algo que para él es tan fácil y para el resto no, por eso le digo, mi expertís no es esa, yo no soy profesora contable y no tengo una ingeniera.

Concejal Cruz, sentí que tomamos un camino muy sinuoso para llegar.

Concejala Hernández, es el camino que quiere que lleguemos y nosotros no sabemos llegar por ese camino.

Director Administración y Finanzas, es lo mismo. Después encontramos la cuenta de Equipos informáticos tenemos un aumento en Gestión Interna de 6 millones de pesos. Después la cuenta 31-02 Proyectos en Gestión Interna 5 millones de pesos y en servicios Comunitario 108.729.-

Concejala Hernández, ¿Dónde se llevaron la adquisición de estos equipos informáticos?

Director Administración y Finanzas, para compras nuevas, cuando un equipo cumpla con la vida útil.

Concejala Hernández, ¿existe otra cuenta donde se pueden hacer compras de equipos? y en otra cuenta puedo contratar internet.

Director Administración y Finanzas, esa es otra cosa, eso es servicios básicos.

Concejala Hernández, sólo en esta cuenta se puede comprar.

Director Administración y Finanzas, sí, porque es equipamiento.

Concejala Hernández, ¿Cuál es el proyecto de la Gestión Interna? Mejoramiento de las dependencias municipales.

Director Administración y Finanzas, sí exactamente.

Concejal Cruz, en qué hoja están.

Director Administración y Finanzas, en la hoja 6. Mejoramiento de Dependencias Municipales por 5 millones y las otras, sin mejoras con recursos externos.

Concejala Hernández, Mario en total me dice que los Proyectos son 108 millones, pero aquí lo $65+17+25$ me dan los 108 millones.

Director Administración y Finanzas, sí.

Concejala Hernández, por qué está la construcción de la sala cuna nivel medio de la Isla, esa ¿es una cuota que hay que pagar?

Director Administración y Finanzas, claro. Las cuotas que faltan por pagar son condiciones de seguridad de la escuela de La isla.

Concejala Hernández, ¿esas condiciones cuáles son?

Director Administración y Finanzas, de las informaciones que anoté voy a entregarlas y los otros detalles para ser aprobada posteriormente.

Aprobación Bases Concurso Público al cargo Control Interno.
Asiste, Mario Santelices, Director DAF

Concejala Hernández, sabe Alcalde, antes de las tablas anteriores habían sido apropiadas, pero esta fue tremendamente extensa, yo lo iba a indicar al Inicio, son temas importantes y además que no hay documentación, va a requerir de mucha pregunta.

Alcalde, por lo mismo, son presentaciones.

Concejala Hernández, no, la extrajudicial es acuerdo y no tenemos nada.

Alcalde, pero cuando lleguen vemos que hacemos. Aprobación Bases Concurso Público al cargo Control Interno.

Concejal Luna, aquí lo entregaron modificado.

Director Administración y Finanzas, sí, las demás partes de las bases se mantuvieron. Como mencioné la semana anterior me faltan las fechas, una vez que estén aprobadas, se las informo.

Concejala Hernández, en cuanto a la modificación quedó de esa manera, antecedentes académicos y experiencia laboral 30 y 35. No sé si yo lo rayé en algún momento.

Concejal Luna, lo que cambiamos fue la tabla de puntaje, acercamos más los años de experiencia del sector privado con el Municipal. El Concejal Jorquera habló de un 75%, porque en primera instancia habíamos hablado 50 y después de discutir lo cambiamos a 75%.

Concejala Hernández, si estaba así la tabla, dice experiencia laboral 30, eso es el máximo que puede obtener.

Concejal Luna, incluso Mario ha explicada que él podía tener 35 puntos, pero el máximo es de 30.

Director Administración y Finanzas, exactamente.

Alcalde, estaríamos en condiciones para votar. **“Aprobación Bases Concurso Público al cargo Control Interno”**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejales Luna, vota sí.

- **Se aprueba, muchas gracias.**

Acuerdo del Concejo Transacción Extrajudicial con Don Manuel Muñoz Contreras, Docente Titular de la Escuela de Santa Rosa, según Art. 65 letra h de la Ley N° 18.695.

- **Asiste, Andrea Cavalla Penroz, Abogada Daem**

Abogada Daem, ¡Buenos días! Les voy a contar de qué se trata y si tienen alguna duda me preguntan, me imagino que todos conocen a Don Manuel Muñoz, él es profesor de la connotación docente Comunal, Don Manuel en el año 2007 ganó un Concurso Público como Director, en ese momento la Ley establecía un plazo de duración o de vigencia de 5 años, su nombramiento en calidad de Director culminó en el año 2012, en una Administración Alcaldía distinta a la que hay hoy día, la Ley establecía en esa oportunidad que la Municipalidad tenía que adoptar una decisión, indemnizar al Señor un una "x" cantidad de plata, su última renta multiplicada por 11 en el caso de él, o mantenerlo en la Educación docente, la Municipalidad en ese momento no hizo nada, no actuó, ni lo indemnizó. Hace un año atrás Don Manuel hizo una presentación a Contraloría Regional reclamando esta situación y pidiendo que se le reconocieran sus 44 horas en calidad de titular, en primer término la Contraloría Regional indicó a favor de la Municipalidad de Sagrada Familia, diciendo que en realidad no le correspondía, porque habían prescrito sus derechos. Sin embargo Don Manuel pidió reconsideración a la Contraloría General, Contraloría estimó que sí debía reconocérsele 44 horas en calidad de Titular y no las 30 que se le habían mantenido desde que había dejado de ser Director, ese es el escenario. En segundo tema, ustedes saben que se fueron varios profesores jubilados con una Ley de incentivo de retiro y Don Manuel es uno de esos docentes. La situación de él cambia diametralmente ¿Cuánta plata le corresponde si son 30 hrs. o 44hrs? varía de 18 millones y fracción a 21 millón y medio, entonces, en razón de esta situación y de otras situaciones de carácter personal de Don Manuel, hemos tenido un montón de reuniones, nos hemos juntado con Maryaliz y con él, les voy a sugerir lo que hablamos con él y Don Manuel está de acuerdo, es lo que él quiere para poder irse de la Municipalidad que son básicamente tres cosas; lo primero es pagar la diferencia de horas que se le adeudan entre las 30 hrs. y 44 hrs. que en un momento más les voy a dar los momentos exactos. Lo segundo es reconocer que a la fecha de término él tenía 44 horas como titular y por lo tanto en vez de irse con M\$18.100.-, se iría con M\$21.500.- en rigor eso no es de costo de la Municipalidad, sino que es un bono de incentivo fiscal, con lo que lo beneficiamos un montón y lo tercero como ustedes sabrán o lo habrán escuchado una transacción supone que es una prestación recíproca, no es pagar y pagar y no recibir, porque se supone que ambas partes recíprocamente se hacen prestaciones y en el caso de Don Manuel él le debe a la Municipalidad de Sagrada Familia \$3 millones por concepto de licencias médicas, él no trabajó y no presentó licencias médicas, pensó que la Achs las presentaría, va a plantear un Juicio, para que esas licencias médicas se las devuelvan, pero él mantiene un saldo deudor de 3 millones, por lo tanto, llegamos a un acuerdo con él, no es un acuerdo apresurado, como le digo lo conversamos con él en un montón de oportunidades, le dimos vuelta, lo conversó con su Abogado vió cuáles eran sus intereses y la Ley establece que la transacción debe ser con acuerdo de Concejo, ese es el objetivo de venir a contarles, si tienen dudas traemos este mismo documento firmado por él, para que no tengan dudas, esto es lo que él quiere y lo que el Alcalde les plantea a efectos del acuerdo. Primero es el pago de la suma de \$3.731.814.-, por diferencia del año

2014, 2015 y 2016, a eso se le debe descontar la suma de \$3.145.625.- que es la deuda que le mantiene con la Municipalidad, sin perjuicio que acordamos mantener una cláusula que es natural, este juicio que él tiene con la Achs le va bien, se le devuelven esos 3 millones porque corresponden a sus remuneraciones, yo creo que es muy difícil que le pueda ir bien, pero él tiene la idea que puede recuperar.

Concejál González, quedó estipulado eso en el documento.

Abogada Daem, si va a quedar estipulado, esas son las materias del acuerdo, además de reconocérsele que él tuvo 44 horas, se va a ir con la bonificación, que dieron el tope de la Ley M\$21.500.- y no M\$18.100.

Concejala Hernández, ¿Cuánto es el total de la diferencia de horas?

Abogada Daem, le di los montos por años 2013, 2014, 2015. La suma de esas tres cosas, menos la suma de los 3.845.625.

Concejál González, no es mucha plata.

Abogada Daem, además como les digo es una bonificación, no una plata que la Municipalidad tenga que pagar, de hecho esos fondos ya fueron recibidos por la Municipalidad y el único que no se ha ido es Don Manuel, porque como no hubo Concejo algunas semanas, no podíamos pedir su aprobación. Él tiene algunas ansias por irse luego, que esta situación lo ponía nervioso por eso no venía, pero tenemos el acuerdo firmado por él, ese es el objetivo Alcalde.

Concejala Hernández, quiero hacerles unas consultas, usted hablaba que el Concurso anterior tenía fecha hasta el año 2012 ¿hasta Febrero de 2012?

Abogada Daem, sí, hasta el 28 de Febrero de 2012.

Concejala Hernández, porque me surge la duda, porque este señor Muñoz, envió muchas cartas a este Concejo, el acudió fue muy insistente en lograr que se le reconocieran sus 44 horas, además que él estaba en calidad de Director, no tuvo el mismo trato el a diferencia con otros directores que se encontraban en la misma situación que él, que habían concursado en el mismo periodo, entonces, él sentía que había un menos cabo hacia él, independiente de que viniera de la Administración anterior, siempre se leyeron cartas si ustedes lo recuerdan acá por su situación.

Concejál González, sí.

Concejala Hernández, estoy muy contenta que Contraloría haya reconsiderado su situación, él luchó mucho porque esto se hiciera, pero si me llamó mucho la atención que no tuviéramos ningún antecedente, generalmente a nosotros se nos envían antecedentes, cuando hay casos como este, siempre se nos ha enviado la documentación y en este caso no teníamos nada, estamos en blanco.

Abogada Daem, yo saqué las copias, se las entregué y en el acta de Concejo deben quedar todos los puntos, están los montos, a su mano derecha tiene la mosquita del señor Manuel, él manifestó que no quería venir, porque se iba a poner nervioso, yo desconozco, porque la situación de él se originó antes de que yo llegara a trabajar aquí, incluso antes del Alcalde, para desgracia de el esto se dilató en exceso porque la Contraloría Regional resolvió en contra de sus intereses, Contraloría indicó que sus derechos estaban prescritos

sus derechos y la labor del Alcalde, de usted y mía es resguardar el patrimonio de la Municipalidad, si Contraloría decía que no podíamos pagar, nosotros malamente podríamos hacerlo, sin embargo se le reconoció el derecho y se va con las 44 horas y con los M\$21.500.- y pagándose las diferencias de dineros que se indican, los derechos laborales se prescriben en dos años, por eso se le reconoció desde el 2014 en adelante, que también fue un acuerdo el cual arribamos.

Concejala Hernández, este acuerdo de Concejo Extrajudicial, es para que esto quede todo legalmente.

Abogada Daem, esto se traspasa a un Decreto, ese Decreto tiene que tener lo vistos y adjunto el acuerdo de Concejo. La transacción es una de las cosas que la Ley exige que el Alcalde no puede determinar una decisión sólo, sino que debe ser con acuerdo de Concejo.

Concejala Hernández, ¿Cuándo llegó este acuerdo de Contraloría Regional?

Abogada Daem, llegó los primeros días de Mayo de este año, y de ahí sostuvimos al menos 10 reuniones, esto es lo que ustedes están viendo, pero hubo una planificación de reuniones, para ver qué es lo que podíamos acordar. En primera instancia él no quería pagarle los 3 millones a la Municipalidad, en eso nos mantuvimos bastante firmes, porque eso debía pagarlos, fueron casi tres meses que él no trabajó y no presentó las licencias, porque se confió que la Achs iba a presentar las Licencias, pero la Achs no presentó nada, es por eso que el hoy tiene demandada a la empresa y tiene algunos requerimientos, desde que llegamos a acuerdo con el solicitamos al Concejo presentarnos. Lo que más nos interesa es que él se vaya, porque tenemos su plata guardada en la cuenta corriente de la Municipalidad.

Concejala Hernández, porque nosotros en el mes de Mayo, se nos presente en Concejo el retiro de los docentes, el venía en ese grupo, recuerdo que pregunté qué iba a pasar y se dijo que deba esperar la resolución de Contraloría.

Alcalde, este es un feliz término para él.

Abogada Daem, está muy contento.

Concejala Hernández, sí, porque luchó mucho para esto.

Concejal Luna, me permite Alcalde.

Alcalde, sí.

Concejal Luna, ¡hola Andrea! Una consulta, con este acuerdo extrajudicial, tendremos dificultades con la Contraloría por este mismo caso, que revise que en cierta medida esto esté mal tomado, a mí me parece extraña la reconsideración de la Contraloría, se emitió un informe sobre que la Municipalidad debió reconocer esas 14 horas, el solo hecho de que sea a Contrata son hasta Diciembre de cada año en el caso de educación en febrero hay que renovar el contrato, entonces, la Contraloría aquí a lo que voy es que la Contraloría nos tiene acostumbrados a tantas veces a ver hecho, perdón en el concepto tan coloquial, pero "meter las patas" a la Municipalidad, cierto, demás esta recordar lo que pasó con la Municipalidades que terminó con unos Alcaldes perseguidos por la justicia incluso, entonces la Contraloría dice, mira en realidad reconsideramos y nos dejan a nosotros metidos, el Concejo tomó este acuerdo y está mal pagado, somos nosotros

responsables de esto, yo entiendo que cuando hay un tema como este digamos con la Contraloría y pasa a ser un tema Judicial, la Contraloría sale de este mapa.

Abogada Daem, el objetivo de esta transacción es saber exactamente eso, la transacción es un contrato que la ley lo asimila a un contrato Judicial, por lo tanto lo que se sabría en este Decreto, se firma a través de una escritura pública en la notaría, el Alcalde con el acuerdo del Concejo y esto se plasma y desde ese momento en adelante la Contraloría no puede involucrarse por que tiene el peso de una sentencia Judicial sin embargo es importante lo que usted dice porque el hecho de que la Contraloría diga que haya o no haya que hay que pagar algo, no significa que eso realmente sea jurídicamente así, la Contraloría tiene una opinión legal que como ustedes saben muchas veces es diversa a la de los Tribunales de Justicia, sin embargo, en estas situaciones quizás por eso no tuvimos muchas reuniones con Don Manuel ¿por qué? Porque efectivamente tiene derecho legalmente, si yo no hubiera pensado que en un Tribunal no podría ganar un Juicio de esta naturaleza, le habría aconsejado al Alcalde que lo trajéramos a Concejo y esperar dilatar la situación que demandara, sin embargo, en este caso en especial él tiene la razón y como le asiste el derecho más aun siendo profesor de acá y reconocido por todos lo que corresponde es reconocer el derecho que tiene.

Concejal Luna, tiene que darnos claridad, para los Concejales que aprobamos esto.

Concejala Hernández, ¿hay otra consulta? Lamentó que esto no la hayamos tenido antes, porque así uno lo lee y aquí es de acuerdo a lo que usted nos dice, entonces, por eso me sorprendió y lo vuelvo a reiterar, siempre hemos pedido que la información se nos entregue antes, no sé por qué ahora no había nada, además que hay que aprobar, entonces, uno tiene que leer y entender. En el n°1 en la segunda hoja, dice se reconoce a Don Manuel Muñoz la calidad de docente titular de 44 horas cronológicas, desde el 1 de Marzo de 2013 hasta el término de su relación laboral y ahí a él se le están pagando remuneraciones pendientes de Marzo y de 2014.

Abogada Daem, lo que pasa es lo que les expliqué Concejales que los derechos laborales prescriben de 2 años, por lo tanto desde el 2014 hacia atrás él no tiene derecho a su cobro, en eso radica también el acuerdo de término, le pagamos lo que él podía haber obtenido Jurídicamente en Juicio, por eso es que él estuvo hasta el 28 de Febrero de 2012 un contrato en calidad de titular por 44 horas y a contar del 1 de marzo de 2013, lo importante de esta fecha, es que para efectos de labores y bonificación él tenía que tener en Octubre del 2014, 44 horas, para recibir los M\$ 21.500.-. Tras esta declaración él va a recibir los M\$21.500.-

Concejala Hernández, aquí yo quiero tener mucha claridad, como pasa por nuestra responsabilidad de aprobar y tenemos que velar porque los recursos sean bien utilizados, a él se le está pagando Diciembre de 2014, el 2015 ¿se paga desde Enero?

Abogada Daem, sí.

Concejala Hernández, claro, porque como los contratos son desde Marzo a Febrero, no se le reconoció Enero y Febrero de 2014.

Abogada Daem, de Marzo a Diciembre es parte del acuerdo.

Concejala Hernández, pero ese fue un acuerdo con él, no lo que haya determinado Contraloría General.

Abogada Daem, es la Municipalidad la que tiene que sacar la cuenta con él de la cantidad de plata, Contraloría nos ordena pagar las 14 horas, porque tampoco se trataba de pagar todo, de entregar y no cobrar los 3 millones, porque mejor en ese caso, era mejor esperar un Juicio, esperar unos 3 o 4 años más para poder pagarle.

Concejala Hernández, en eso tengo claro el descuento, que corresponde a lo que no trabajó, o sea, ese monto lo tiene que devolver, ¿Cuál es la duda que yo tenía? Si a él le devuelven sus cotizaciones previsionales que él en su tiempo no se le pagaron.

Abogada Daem, lo que pasa ahí Concejala, el monto que está ahí es el monto bruto, él se va a quedar con el monto de las cotizaciones y libera a la Municipalidad del pago de ellos ¿Por qué? Porque como esas cotizaciones previsionales no están declaradas, las multas y los intereses son altísimos y eso pasa porque es parte de la negociación, estos montos son brutos y excluyen del pago de cotizaciones.

Concejala Hernández, ¿eso lo dice en las cláusulas de este acuerdo?

Abogada Daem, lo que pasa que el Decreto lo va a contener, los montos son únicos y totales.

Concejala Hernández, por eso lo indicaba, no vaya a ocurrir que él después realice un juicio y tomé acciones legales, porque esas cotizaciones, porque en su momento no fueron pagadas. Va a estar contemplado en el Decreto, eso no lo dice en el acuerdo que nosotros vamos a tomar, porque eso también hay que asegurarlo, porque el día de mañana él puede decir, no, en ninguna parte quedó estipulado mis cotizaciones previsionales, por lo tanto me las deben, puede hacer un juicio y puede indicar montos mayores y legalmente le corresponderían.

Abogada Daem, el acuerdo al que se llega es a ése, me parece muy pertinente que lo podamos incluir para tranquilidad del Concejo y del Alcalde.

Concejala Hernández, Alcalde, en relación a lo que siempre hemos solicitado es posible que como la próxima semana tenemos Concejo, uno pueda darle lectura, procesarlo y que se acuerde la próxima semana, no había ningún antecedente y uno llega aquí en blanco a lo que sucedía. Y él ha sido el más persistente en cuanto a sus derechos, me gustaría que haya algo escrito y firmado por él.

Abogada Daem, Concejal yo le expliqué, está con la firma de él, para no poner en duda.

Concejala Hernández, no que él venga, pero que sí exprese todos esto que usted nos ha indicado, que él está de acuerdo.

Abogada Daem, pero si está firmado.

Concejala Hernández, sí, lo sé Abogada.

Concejal Jorquera, pero ahí estamos aplazando más y él está esperando desde hace tiempo para recibir su dinero.

Abogada Daem, todos tienen el derecho a tener alguna duda, pero lo que dice él Concejal es súper importante, el señor necesita irse con urgencia.

Concejal Cruz, efectivamente como dice la Srta. la Ley orgánica Municipal en su artículo 65 de la letra "H" dice que el Alcalde, debe tomar el acuerdo del Concejo para transigir Judicialmente este tipo de situaciones, yo conociendo a Manuel Muñoz dudo o no sé, por qué crisis está pasando para creer lo que usted dice, que él se pondría nervioso viniendo a este Concejo, él fue Dirigente del Colegio de profesores y en la Administración pasada estuvo muchas veces en este Concejo y siempre fue muy claro y categórico en sus opiniones, entonces, que él se ponga nervioso como usted dice, no me consta, de acuerdo a la personalidad de Manuel Muñoz que yo conozco eso es lo primero, en segundo lugar bien como usted decía está suspensión de sus derechos fue en la Administración pasada, pero esta Administración recibe este paquete Municipal, con situaciones favorables y situaciones desfavorables, cosa que aquí Manuel Muñoz en reiteradas ocasiones envió cartas dando a conocer su situación, su incomodidad, los malos tratos que se le estaban dando, fijese de que Manuel Muñoz no ganó una vez en la Contraloría Regional, ganó dos veces y la Contraloría General ganó una vez, además de eso esta Administración para suplir las acciones que él podía haber cumplido con sus 44 horas, contrató a dos funcionarios, aquí no estamos hablando de una indemnización a Manuel Muñoz, solamente por la cantidad de horas, sino que también esta administración está asumiendo dado la tozudez de no reconocer y de no actuar de la misma forma como se actuó en Lo Valdivia, bajo las mismas circunstancias quedó Roberto Maldonado ejerciendo la labor de Director, a Don Manuel no se le permitió, mientras se llamaba a concurso, en ese espacio que quedó sin director la escuela, se contrató a la Srta. Mauricia Saavedra y a Don Carlos Robledo, entonces con 44 horas y con situaciones especiales que incrementaron mayores gastos en los que incurrió el departamento de educación, entonces, hablo de malos tratos, porque conversó en repetidas oportunidades con usted Alcalde don Manuel Muñoz.

Alcalde, ¿a qué se refiere a malos tratos?

Concejal Cruz, en que usted le dijo vaya a pedirle trabajo a Floriano Cruz.

Alcalde, mentira Concejal, no puede decir eso. Oiga sabe Concejal en vez de mejorar, especialmente lo que está pidiendo Don Manuel Muñoz, usted dice que ha sido muy maltratado.

Concejal Cruz, entonces, propongo que el próximo Concejo Manuel Muñoz se le invite, además de eso Señorita, por norma tenemos establecida, porque no tenemos reglamento Interno, ha sido una cosa de caballerosidad y de respeto entre nosotros, frente a esta situación, tenemos establecido que la documentación, la información para tomar decisiones tiene que llegar algunos días anticipados, ¿sabe por qué? Porque yo ni siquiera he leído el documento, dado mis años tengo más dificultades que el resto que son más jóvenes a entender y comprender, entonces yo no he leído el documento, entonces, como me pronuncio, entonces, creo que importante para que aclare muchos dichos y muchas situaciones Don Manuel Muñoz, yo sé que tiene la personalidad suficiente como para poder sentarse aquí y poder dar alguna explicación, que en próximo Concejo resolvamos este tema y podamos analizar el documento que usted nos entrega y poder tomar una determinación.

Concejal Luna, solamente yo quería transmitir lo siguiente por lo que nos transmite la Abogada, me parece que se haría justicia porque el Concejo en pleno siempre ha querido que se le pague lo que corresponde a los trabajadores, espero que eso se mantenga por siempre. Yo no tengo mayor relación con don Manuel, pero en el fondo siento que todos los trabajadores tienen derechos a estas cosas, y como dice la Abogada si él persiste el derecho de esos montos, nosotros no somos quienes para impedir esto, por lo tanto no

creo que sea justo para Don Manuel, porque por lo que entiendo yo si él nos demandara se optaría a esto mismo, porque los demás montos ya están prescritos y no tendría derecho a reclamarlos.

Abogada Daem, además decir que la opción del acuerdo, también nace de él. Yo le quiero manifestar al Concejal que yo no estuve presente en la conversación que usted le dijo al Alcalde, pero la última vez que yo estuve con Don Manuel se fue de abrazo con el Alcalde, agradeciéndole la gestión, así que me extraña mucho lo que usted nos cuenta.

Concejal Luna, Alcalde, solamente yo quería señalar que en el tema práctico, si aprobamos pronto esto Don Manuel pronto va a tener la plata que nosotros debemos pagarle, porque sumando y restando tenemos que pagarle cierta parte a él y además va a tener un mejora en el finiquito de esta indemnización que se va a llevar él de M\$18.100.- le sube a M\$ 21.500.- en todo término es beneficioso para él, me parece un acuerdo razonable, en realidad lo que nosotros hacemos acá es permitirle al Alcalde como Representante Legal de la Municipalidad, que llegue a firmar este acuerdo, si Don Manuel desistiera de esto, no se le puede obligar, esto no obliga a don Manuel, esto obliga al Alcalde a llegar a un acuerdo Extrajudicial con él, por lo tanto aquí no estamos obligando a Don Manuel de ninguna manera, entiendo que si él no firma ese acuerdo, va a quedar en nada y tendríamos que ir a Tribunales, aquí me parece que lo más justo es que lleguemos a este acuerdo junto con el señor, más que con nosotros, nosotros tenemos que resguardar los recursos municipales, a eso nos mandata la Ley, me parece justo para él, que llegué a este acuerdo y que no nos genere dificultades futuras con la Municipalidad.

Concejala Hernández, hay dos cosas, si bien comparto la rapidez que dicen algunos colegas que esto debe hacerse, pero también que lo hagamos con mucha información, el documento que aquí nos acaban de entregar firmado por Don Manuel Muñoz tiene fecha 24 de Mayo de 2016, nosotros ya hemos tenido un Concejo en la semana pasada, por lo tanto Alcalde yo quiero solicitar que se tenga a bien por la modalidad se siempre hemos adoptado, que este acuerdo se tome la próxima semana, porque tenemos Concejo el próximo martes y a mí me gustaría algún documento, porque yo sé que él recurrió a muchas instancias, nos envió cartas, porque él estaba muy inquieto y creo que él es el gestor de que aquí se haya hecho justicia con él, luchó mucho porque esto ocurriera, entonces, hasta a lo mejor para que asistiera, para agradecerle por los años que entregó, yo creo que esto va a servir para que muchos docentes que están en la misma situación puedan ejercer las acciones que correspondan, nadie está en desacuerdo de no pagarle, pero creo que nosotros conocer y quedar con la claridad que como Concejales, nosotros lo estamos haciendo de acuerdo a lo que nosotros hemos estipulado, a mí me complica tremendamente lo que es sus decisiones, que en este caso aquí no aparecen, él tiene este documento y puede decir a mí nunca se me ha indicado y yo puedo hacer acciones legales, yo le estoy pidiendo plazo para yo leerlo.

Concejal Jorquera, en cada situación que hemos tenido de éstas, he pedido darles el máximo posible a cada persona, la verdad que yo creo esperar más, dilatarlo más no es bueno, lo único que pido es que no cometamos ninguna falta y más que eso darle lo más posible.

Concejal Toledo, yo también estoy de acuerdo en eso, pero aquí se está tomando este acuerdo, porque el señor le ganó el Juicio a la Municipalidad, no es que la Municipalidad quiera hacer un acuerdo con él, lo que decía la Sra. Anselma el martes pasado podía haber estado altiro en tabla, quizás el caballero necesita su dinero, pero por qué el martes no se hizo esto, se presentó hoy y sin documentación, para que nosotros digamos ya

formemos, yo estaría de acuerdo que viniera este señor también, si es posible ahí salimos de la duda, si quiere venir o no.

Alcalde, en la tabla sale acuerdo de Concejo solamente, ustedes votan sí o no.

Concejala Hernández, es que Alcalde.

Alcalde, estoy pidiendo la votación solamente.

Concejala Hernández, siento que es muy apresurado, porque en otras instancias nosotros le hemos dicho sabe Alcalde no venía documentación, claro aquí somos tres los que vamos a votar que no de igual forma van a tener el acuerdo, pero le estamos pidiendo tres Concejales, si es posible que esto se acuerde la próxima semana, si igual tenemos plazo yo quiero quedarme con la tranquilidad de que él está de acuerdo con estos términos y que fue una lucha de él, bien como lo dice el colega, fue el quien luchó y llegó a todas las instancias, que cuesta decir, ya Concejales, que se presente una carta que diga que está de acuerdo y que exprese que no quiere asistir, solamente eso le estoy pidiendo.

Alcalde, solamente estoy llamando a votar.

Concejal Cruz, acabo de conversar con él y dice que cuando lo citen él viene, que no tiene ningún problema, acabo de conversar con él.

Concejala Hernández, ve Alcalde.

Abogada Daem, le dijo que esto era mentira, que no estaba de acuerdo con esto.

Concejal Cruz, no, no.

Alcalde, estoy llamando a votación solamente.

Concejal Cruz, el firmó el documento en conciencia.

Alcalde, entonces ¿Por qué no asistió?

Concejala Hernández, no se le invitó.

Alcalde, sí se le invitó.

Directora Daem, él dijo que no quería venir, porque no quería formar polémica de su situación, así lo dijo textual.

Alcalde, yo solamente estoy llamando a votación.

Concejal Toledo, nosotros somos los malos.

Concejala Hernández, pero Alcalde, al final siempre quedamos tres en que no podemos votar, porque usted nos dice ¡no! Estoy llamando a votar.

Alcalde, sí o no.

Concejala Hernández, pero Alcalde le estoy indicando si es posible.

Alcalde, estoy llevando yo la situación, le estoy diciendo que no.

Concejala Hernández, pero si yo solamente le estoy pidiendo eso.

Alcalde, yo ya dije que no.

Concejala Hernández, quiero quedar con la tranquilidad.

Alcalde, yo ya dije que no.

Concejala Hernández, ¿por qué no se nos entregó esto antes?

Abogada Daem, Concejala yo pedí el Reglamento del Concejo y me indicaron que no había Reglamento, si ustedes tuvieran Reglamento ahí estaría estipulado.

Concejal Cruz, Srta. es una situación de sentido común.

Alcalde, para variar nos estamos demorando.

Concejal Cruz, unos minutos atrás nos entregaron esto y nos está pidiendo que votemos.

Concejala Hernández, me permite Alcalde, nuestra Ministra de Fe, puede indicar que siempre hemos pedido documentación antes.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, eso no puedo dejar yo de decirlo, que normalmente y todos los departamentos lo hacen así.

Alcalde, no siempre. ¡Objeción de orden por favor!.

Concejala Hernández, yo ayer la llamé y le dije que no estaba la modificación Presupuestaria y usted me dijo, recién me lo entregaron, me indicó se lo mando al tiro, entonces aquí no nos entregan nada y nosotros venimos aquí en blanco.

Alcalde, ¿Concejal quien lleva el Concejo? Sra. Anselma sí o no, por favor.

Concejala Hernández, es que nadie le ha dicho lo contrario, le estoy pidiendo, si se puede votar la próxima semana.

Alcalde, yo ya dije que no. ¿Sí o no?, ya, sí.

Concejala Hernández, momento no me puede sacar palabras que yo no he dicho, yo le estoy pidiendo que votemos la próxima semana, quiero tener una evidencia de que el señor que está aquí mencionando nos entregue una carta que está completamente de acuerdo.

Abogada Daem, son especiales.

Concejala Hernández, Abogada ¡perdón! No es que seamos especiales, ¿Qué está diciendo?

Alcalde, especiales.

Concejala Hernández, eso está firmado desde el 24 de Mayo.

Abogada Daem, lo último que yo les quiero ratificar es lo que sabidamente dijo el Concejal Luna, esto no obliga al señor, si él no quiere el acuerdo, no lo firma en la notaría.

Concejal Cruz, ¡ si no es eso!.

Abogada Daem, además usted puede votar, a favor, en contra o abstenerse. El Alcalde lo que está haciendo es someterlos a ustedes.

Concejal Cruz, esto no lo he leído, ¿usted votaría algo que nunca ha leído?

Abogada Daem, sí.

Concejala Hernández, pero como Abogada.

Abogada Daem, usted puede votar, sí, no o abstener.

Concejala Hernández, yo quiero tener información.

Abogada Daem, el Alcalde es quien dirige el Concejo.

Concejal Cruz, debemos adoptar medidas con responsabilidades.

Alcalde, si el Alcalde está dirigiendo el Concejo, tengo claro que siempre van a tener dificultades.

Concejala Hernández, nunca le hemos dicho que no vamos a votar.

Alcalde, estoy llamando a votar.

Concejala Hernández, en la fiesta de la chicha nunca se salvaguardaron nuestros intereses y ahora sí. Hay una docente la Sra. Angélica que ha enviado cartas, que también está en la misma situación, pero no cuando hay algo que determina la Contraloría General hay que hacer, este documento esta fecha 24 de Mayo, podemos perfectamente el próximo Concejo, nadie le ha dicho que no va a votar, pero yo quiero quedarme con la tranquilidad de leer esto y de que el docente envíe una carta, confirmando lo que usted dice.

Alcalde, concejales, aquí el que lleva el Concejo lamentablemente para ustedes soy yo.

Concejala Hernández, nadie les está diciendo eso.

Alcalde, estoy llamando a votación.

Concejal Toledo, ¿por qué no quiere que venga?.

Alcalde, si él no quiere venir, ¿qué quiere que haga?.

Concejala Hernández, el cuantas veces vino a Concejo, estuvo ahí sentado, donde se leían sus cartas, nunca quiso que hablara.

Concejal Toledo, ahí puede salir la verdad.

Alcalde, estoy llamando a votar.

Concejala Hernández, aquí hay un grupo de tres concejales que le estamos diciendo que se votó la próxima semana.

Alcalde, estoy llamando a votación nada más.

Concejala Hernández, Alcalde.

Alcalde, estoy llamando a votación.

Concejal Cruz, como vamos a votar desinformados.

Alcalde, estoy llamando a votación ¿sí o no?

Concejala Hernández, aquí hay tres Concejales que le estamos solicitando que se votó la próxima semana.

Alcalde, estoy llamando a lo que dice la tabla, es votación.

Concejala Hernández, les estamos pidiendo 3 Concejales que esto lo hagamos la próxima semana.

Alcalde, estoy llamando a votación.

Concejal Cruz, no sea tan cuadrado Alcalde.

Alcalde, estoy llamando a la votación. Sra. Concejala.

Concejala Hernández, le estoy pidiendo que votemos la próxima semana.

Alcalde, yo digo que no.

Concejal Cruz, solicito tener más información.

Concejala Hernández, estamos en el derecho se solicitar más información.

Alcalde, estoy llamando sólo a votación.

Concejala Hernández, le estoy pidiendo y aquí hay tres Concejales que estamos en lo mismo y creo que la Ley también nos debe facultar, para pedirle que esto lo votemos la próxima semana.

Alcalde, si ustedes quieren hacerme daño, hángamelo a mí, pero no a otras personas.

Concejala Hernández, no le hacemos daño a él.

Concejal Cruz, ahora se da vuelta la chaqueta, cuántas veces estuvo aquí Manuel Muñoz y no lo quiso escuchar.

Concejala Hernández, lo mismo que la Sra. Eduvigis, después hay un Juicio.

Concejales Toledo, ahora tan rápido que quiere hacer las cosas.

Concejales Hernández, sólo le estamos pidiendo algo tan simple como eso y nada más.

Concejales Cruz, esto es del Departamento de Educación y ellos saben que nosotros debemos llegar informados.

Alcalde, estoy pidiendo la votación.

Concejales Cruz, pero si los acuerdos ya están tomados.

Alcalde, Acuerdo del Concejo Transacción Extrajudicial con Don Manuel Muñoz Contreras, Docente Titular de la Escuela de Santa Rosa, según Art. 65 letra "h" de la Ley nº 18.695.

Concejales Hernández, le estoy pidiendo, que esta votación se ejecute el próximo Concejo.

Alcalde, soy yo quien está llevando el Concejo.

Concejales Hernández, pero Alcalde ¿Quién le está diciendo lo contrario?

Alcalde, yo le estoy pidiendo la votación sí o no.

Concejales Hernández, le estoy pidiendo.

Alcalde, yo ya dije que no.

Concejales Hernández, estoy pidiendo que se ejecute en el próximo Concejo.

Concejales González, aquí la Srta. Abogada nos presentó el documento y está firmado, como bien dijo Don Pablo, el día de firmar él puede decir, yo no acepto esto y voy a hacer un juicio en contra de ustedes.

Alcalde, estoy llamando a votación.

Concejales Cruz, José tomaste conocimiento antes.

Concejales González, estoy diciendo, la Abogada nos presentó esto recién, yo no interrumpí cuando estaban hablando ustedes, por favor. Nos presentó esto, si el día de mañana el profesor dice, yo no acepto eso, porque es poca plata y no me conviene y los voy a demandar, él está en su derecho de hacerlo.

Concejales Hernández, ¿Quiénes van a pagar eso?

Concejales González, la Municipalidad.

Concejales Hernández, no, nosotros somos quienes aprobamos.

Alcalde, están claros de los que están diciendo es acuerdo de Concejo para transacción extrajudicial.

Concejales Hernández, por eso le estoy pidiendo más antecedentes.

Concejales Cruz, aquí están los términos y nosotros no los hemos leído.

Alcalde, sabe que, yo voy a tomar la determinación como Alcalde yo voy a pedir solamente la votación.

Concejala Hernández, le estoy pidiendo.

Alcalde, yo le dije que no.

Concejala Hernández, le estoy pidiendo que se vote el próximo Concejo.

Alcalde, entonces no vota.

Concejala Hernández, oye y lo que nos pasó con Elecnor.

Alcalde, estoy pidiendo la votación.

Concejala Hernández, ¡ya retirémonos Don Floriano!

Concejal Cruz, ya.

Concejal Toledo, oiga, es porque usted no quiere.

Alcalde, no, está bien, ustedes ya tomaron la decisión.

Siendo las 12:40 hrs. de la Sesión Ordinaria N° 123, del día 14 de Junio del presente año. El Presidente de Concejo Municipal Don Martín Arriaga Urrutia, da por finalizada la reunión.

Los Motivos que lo llevan a tomar esta decisión, es el abandono sin previo aviso que hacen de la Sala, los Señores Concejales; Floriano Cruz Muñoz, José Toledo González y la Señora Anselma Hernández Avilés, dejando sin quórum para Sesionar.

Permanecen hasta el final de la Sesión, los Señores Concejales; Pablo Luna Taguada, José González Ramírez y Don Osvaldo Jorquera Padilla.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y**

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE**

**Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**